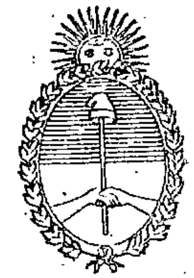
19810401





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 1º de abril de 1981

NUMERO

24.640

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4486

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-'47[illegible]

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SULZER BROTHERS LIMITED

Se comunica que por acta del 26 de noviembre de 1980, celebrada en Winterthur (Suiza) se resolvió la apertura de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) Denominación SULZER BROTHERS LIMITED, domicilio: Av. Belgrano 865, piso 3º. Capital Federal; Representante: Ingeniero Erich Casanova; Pasaporte Suizo: 2719610|3925.

El Representante.

$ 36.000 — Nº 2.983

SURSOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 15 de setiembre y 3 de diciembre de 1980, se constituyó la sociedad SURSOTEL S.A. — Socios: Raúl Alves Salgueiro, casado, argentino, nacido el 11|1|35, industrial, L.E. Nº 4.907.879, domiciliado en Eduardo Caraza 1701, Banfield, Prov. de Bs. As.; Juan Bocchio, casado, italiano, nacido el 4|9|32, industrial, C.I. número 4.562.583, domiciliado en Oslo 507, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Reinaldo Alberto Cattaneo, casado, argentino, nacido el 10|11|38 comerciante, L. E. Nº 4.870.771 domiciliado en Echeverría 422, José Mármol. Prov. Bs. As.: Miguel Lanzillotta, casado, argentino, nacido el 9|7|28, industrial, L.E. número 5.120.416, domiciliado en Jacinto Bosso 406, Temperley, prov. Bs. As. Emilio Martín Lanzillotta, casado, argentino, nacido el 25|5|35, industrial, L.E. número 5.155.452, domiciliado en Canale 2488, José Marmol, Prov. Bs. As.; Benigno Rodríguez, casado, argentino, nacido el 14|7|16, comerciante. L.E. Nº 1.315.402, domiciliado en Santo Tomás 168, Turdera, Prov. Bs. As.; Manuel María Rodríguez, casado, argentino, nacido el 29|12|23, comerciante, L.E. Nº 4.756.494, domiciliado en San Carlos 889, Temperley, Prov. Bs. As.: Eduardo Feijoo, casado, español, nacido el 12|1|30, industrial, C.I. número 3.792.692, domiciliado en Muratore 1040, Adrogué, Prov. Bs. As.; Eduardo Jorrin, casado, argentino, nacido el 5|10|40, industrial, L.E. Nº 4.358.369, domiciliado en Vieytes 1532, Banfield, Prov. Bs. As.; José César Talarico, casado, argentino, nacido el 5|4|51, abogado, L.E. número 8.533.937, domiciliado en Navarro 3090, Capital Federal; Alfredo Bermudez, casado, argentino, nacido el 25|5|45, comerciante, L.E. Nº 4.521.555, domiciliado en Sáenz Peña 333, José Mármol, Prov. Bs. As.; Anibal Roberto Lanzillotta, casado, argentino, nacido el 3|9|50, industrial, L.E. Nº 8.333.019, domiciliado en Sáenz Peña 333, José Mármol, Prov. Bs. As.; José Rey Sánchez, casado, español, nacido el 22|1|50, industrial, C.I. número 6.985.975, domiciliado en Salta 23, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Jaime Manuel Antonio Calo, casado, español, nacido el 18|5|41, industrial, C.I. número 5.688.618, domiciliado en Garibaldi 1995, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Carlos Enrique Trucco, soltero, argentino, nacido el 16|9|51, industrial, D.N.I. Nº 10.177.764, domiciliado en El Rosedal 77, Lavallol, Prov. Bs. As. y Eduardo Trucco, casado, argentino, nacido el 16|2|50, industrial, L.E. número 8.289.698, domiciliado en Euskal Echea 309, Lavallol, Prov. Bs. As.: domicilio legal: Nazarre 3277, piso 3º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registró Público de Comercio. — Objeto: A la explotación de hoteles de pasajeros y|u hospedaje por hora, hostería y pensiones. — Capital Social: Es de pesos 52.000.000; representado por acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración. está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — Representación Legal: corresponde al presidente. Presidente: Raúl Alves Salgueiro; Vicepresidente: Eduardo Jorrin. Directores titulares: Alfredo Bermudez, Miguel Lanzillotta, Benigno Rodríguez; Síndico Titular: Héctor Alberto De Laurentis: Síndico Suplente: Claudio Guillermo Pandre. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 318.000 — Nº 2.985

GEPEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de febrero de 1981, se constituyó la sociedad GEPEKA, SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Angel Eliseo González, casado, argentino, nacido el 31|7|39, ingeniero. L. E. Nº 4.565.118, domiciliado en Independencia 639, Capital Federal; Ricardo Alberto Picon, casado, argentino, nacido el 1º|3|43, ingeniero, L.E. Nº 4.414.013, domiciliado en Roca 332, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Kettle, casado, argentino, técnico electrónico, L.E. Nº 4.551.423, nacido el 3|10|46, domiciliado en Abrahám J. Luppi 946, Capital Federal. — Domicilio Legal: Miller 3653, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a la comercialización, consignación, distribución, representación, instalación, producción, mantenimiento y reparaciones, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de equipos electrónicos y de telecomunicaciones alambricos e inalambricos y sus accesorios; Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones relacionados con el objeto social para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital social es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Angel Eliseo González; Vicepresidente: Ricardo Alberto Picon; Director: Carlos Alberto Kettle; Síndico titular: Héctor Luis Scasserra. Síndico Suplente: Víctor Hugo Lovato.

El Apoderado.

$ 168.000 — Nº 2.984

JASCAR CIA. COMERCIAL DE AUTOPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad adoptando el estatuto modelo 3|79 I.G.J. — 1º) Javier Guillermo Berroeta, argentino, casado, empresario, 32 años, C.I. número 5.353.107, 15 de Noviembre de 1665, Capital Federal; Adela Natividad Gimenez de Berroeta, argentina, viuda, ama de casa, 57 años, L.C. Nº 3.840.743, igual domicilio; Silvia Marta Berroeta, argentina, divorciada, empresaria de 35 años, L.C. Nº 4.973.198, Las Heras 3890. Capital Federal; Juan Bautista Villagra, argentino, casado, empresario, de 40 años, L.E. Nº 5.374.546, Paraguay 776, Capital Federal: Casimiro Rafael Lastiri, argentino, divorciado, empresario, de 48 años, C.I. Nº 8.109.037, Paraguay 776, Capital Federal: Hugo Diego Salsamendi, argentino, soltero, empresario, 50 años, L.E. Nº 5.350.679, Paraguay 776, Capital Federal. — 2º) 3 diciembre de 1980. — 3º) JASCAR CIA. COMERCIAL DE AUTOPARTES S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 776. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos o usados incluyendo vehículos comerciales y de transportes de cargas y pasajeros, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: Mediante la fabricación de autopiezas para la industria automotriz así como la explotación de talleres para la reparación y mantenimiento integral de automotores: Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose todas las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|4|81 (16 Págs.)

operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos mil millones de pesos: (2.000.000.000). — 8º) Un Directorio de 3 a 9 miembros cuyo mandato es de dos años; un Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares cuyo mandato en el cargo es de dos años; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Presidente: Javier Guillermo Berroeta; Vicepresidente: Adela Natividad Giménez de Berroeta; Director Titular: Juan Bautista Villagra; Consejo de Vigilancia: Presidente: Silvia Marta Berroeta; Consejeros titulares: Casimiro Rafael Lastiri, Hugo Diego Salsamendi. — 9º) Presidente del Directorio, o dos directores, éstos en forma conjunta; el presidente en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — 10.) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Consejo; Vigilancia; Vigilancia, valen.

El Apoderado.
$ 222.000 — Nº 2.995

WIRLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.952.612, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C.I. Nº 4.937.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 16|2|81. — 3) Razón Social: WIRLAND S.A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial. Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1.-c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón: Síndico Titular: Toru Mizutani; Síndico Suplente, Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31'1 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 2.993

PLABUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mardoqueo Mildiner, argentino naturalizado, nacido el 13 de febrero de 1930, C.I. 2.646.053, domiciliado en Camargo 709, planta baja, dpto. 1; maestro mayor de obras; Leiser Spivak, argentino naturalizado, nacido el 27 junio 1926, casado, L.E. 4.071.468, médico, Bulnes 487, 2º piso; José David Felner, argentino naturalizado, nacido el 5 de julio 1925, casado, L.E. 4.081.335, industrial, Virrey del Pino 2210, piso 5º; Rubén Spivak, argentino naturalizado, nacido el 2 de junio de 1923, casado, L.E. 4.079.331, industrial, Arcos 1563, piso 4º, vecinos de la Capital Federal. — 2º) 9 diciembre de 1980. — Estatuto Modelo I.G.P.J. 2|79. — 3º) PLABUL S. A. — 4º) Camargo 709, planta baja, dpto. 1. — 5º) Aa construcción de inmuebles bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, su venta y|o locación y|o administración y cualquier otra actividad afín con el ramo de la construcción. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios; un Síndico titular, un suplente por un ejercicio. — Presidente: Mardoqueo Mildiner; Vicepresidente: Rubén Spivak; Directores titulares: Leiser Spivak; José David Felner; Síndico titular: Ernesto Félix Burak; Síndico suplente: Sergio Oscar Dziadek. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Miembros. Vale.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 2.997

MARLE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1.314, Folio 1.965, Registro Capital Federal Nº 368, a cargo del Escribano Augusto Mario Craviotti; asamblea de fecha 15 de mayo de 1980, aumento de capital y reforma del estatuto de la Sociedad MARLE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 500.000.000, representado por acciones de $ 1, puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — El aumento se efectúa en acciones ordinarias al portador de cinco votos — S|r.: Marle; portador. Valen.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 2.998

REYNOT BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 839. 1º) Salvador Reynot Blanco, argentino, L.E. 481.367, hacendado, nacido el 15|3|1908, su cónyuge María Luisa Righetti, italiana, C.I. Nº 4.597.135, nacida el 6|2|1921, hacendada, domiciliados en Sucre 212, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 abril de 1980. — 3º) REYNOT BLANCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 834, piso 7º. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola ganadera, de inmuebles rurales, propios o de terceros. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos). — 8º) Administración: 2 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente: Salvador Reynot Blanco; Vicepresidente: María Luisa Righetti de Reynot Blanco; Directores: Salvador Carlos Reynot Blanco; Francisco Luis Reynot Blanco; María Teresa Reynot de Caffarena; Reynaldo Reynot Blanco; Síndico titular: Angel Nazareno Politi; Síndico suplente: Julio César Alvarez; éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 2.999

MANRIQUE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 598, del 4 de noviembre de 1977; Nº 98 del 23 de marzo de 1979 y Nº 506 del 25 de noviembre de 1980, pasadas ante la Escribana de esta Capital, Matilde S. Muratti, se protocolizó la reforma de Estatutos adecuándolos a la Ley 19.550; se aumentó el capital social y se rectificaron artículos, quedando en definitiva redactados en lo principal, a saber: Nombre de la Sociedad: La sociedad se denomina MANRIQUE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Paseo Colón 494. — Plazo: Su duración será de 99 años, a contar del 19 de mayo de 1939, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de automotores, motores y maquinarias necesarias para la industria automotriz y sus repuestos y accesorios, así como la explotación de toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, diseños y modelos para la industria y el comercio automotor, ya sea de procedencia nacional o extranjera, y el ejercicio de comisiones, representaciones o consignaciones, de firmas comerciales radicadas en el país o en el extranjero. Industriales: Mediante la producción, transformación, fabricación, y armado de vehículos automotores, motores, repuestos y accesorios, herramientas, artefactos y carrocerías, ya sea por cuenta propia o en base a permisos, o licencias concedidas por terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 18.750.000, representado por 18.750 acciones de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de elección. — Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazo al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente. — Además se autoriza la actuación de dos de los otros Directores, que actuarán en forma conjunta para la representación de la Sociedad. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 3.002

VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ventas S.A. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que por escritura pública 495 del 28,10|80 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 13,8 80 y por escritura pública Nº 558 del 15,12 80 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 12|12|80, ambas escrituras fueron pasadas ante el escribano Néstor Zelaya Silva. — Con dichas reformas el estatuto queda redactado del siguiente modo: 1º) Denominación: Bajo la denominación de "VENTAS, SOCIEDAD ANONIMA", continua girando la sociedad constituida con el nombre de "Fimawasi S.A."; 2º) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 531, piso 7º, Capital Federal; 3º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de rodados, tales como automóviles, camiones, pick-ups, autoelevadores, grúas, sus carrocerías, partes, accesorios y repuestos; b) Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos, dentro de los límites y condiciones fijados por las leyes, incluso como gestores de seguros y reaseguros, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, administración de bienes inmuebles, semovientes y muebles; 4º) Capital: El Capital se fija en $ 3.400.000.000, representado por 340.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10.000 cada una; 5º) Directorio: La administración será ejercida por un directorio de un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año, puede designarse igual número de suplentes. La representación legal y el uso de la firma social de modo individual del presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 6º) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 51.357

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que: Por asamblea del 14 de junio de 1980, protocolizado por escritura del 23 de junio de 1980, se aumentó el capital social de RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA SOCIEDAD ANONIMA, en pesos 70.000.000, emitiéndose 70.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 con derecho a un voto totalmente suscriptas, quedando fijado el capital social en pesos 80.000.000, representado por 80.000 acciones de $ 1.000. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Asimismo se fijó como domicilio social la ciudad de Buenos Aires, resolviendo por acta de Directorio establecer la sede social en la calle Colombres 915, 2º piso "B".

El Presidente.
$ 78.000 — Nº 51.365

KOVALK Y BLANCK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 11 de noviembre de 1976 y 29 de febrero de 1980, transcriptas en las escrituras Nros. 697 y 704, del 28 de octubre de 1980 y 31 de octubre de 1980, se dispuso la elevación del capital social, emisión de acciones correspondiente y la reforma y adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Texto íntegro del nuevo estatuto. Estatutos sociales. Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "KOVALK Y BLANCK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1494, piso B. — Artículo Tercero: Duración. Su duración es de (99) noventa y nueve años a contar de la fecha de su autorización para funcionar como anónima, acordada por el Superior Gobierno de la Nación, o sea del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. Artículo Cuarto. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación de accesorios y repuestos para automotores, aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; artículos para el hogar; maquinarias en general y materiales de aplicación y uso en dichas industrias; b) Comerciales: Por compraventa importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos y mercaderías para la fabricación y repuesto para automotores y artículos industriales, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación con sociedades por acciones constituidas o a contituirse; realizar operaciones en la Bolsa de Comercio y otras instituciones similares; c) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y compra y venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, excluidas las operaciones contempladas en el decreto ley 18061|66 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: por compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo quinto. Capital. El Capital social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) representado por cuatrocientos millones (400.000.000) de acciones de un peso ($ valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal que corresponda en ese acto. Podrá delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo sexto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho o un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adiiconal en las ganancias. — Artículo séptimo. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo octavo. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley Nº 19.550. — Artículo noveno. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: un mil pesos en dinero efectivo cada uno de ellos, que depositarán en la caja de la sede social y se mantendrá mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos, la que les será restituida, una vez que la Asamblea haya aprobado sus gestiones. — Artículo undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales

conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley Nº 5965. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusio para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente quienes actúan indistintamente — Los actos sociales se reputarán válidos con la firma individual del presidente del vicepresidente, o la de dos cualquiera de los directores; sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas sean directores o no, y en las condiciones que especifique cada mandato. — Artículo duodécimo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo decimotercero. — Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimocuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Para las futuras emisiones de acciones, tendrán preferencia para la suscripción de las de voto plural los que fueran tenedores de las mismas. — En caso de que alguno de ellos no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que les corresponden serán prorrateadas entre los demás tenedores de acciones de voto plural. — Artículo decimoquinto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de la que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo décimoséptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.
Conformidad. Resolución I.G.P.J. Nº 00432|81

El Presidente.
$ 894.000 — Nº 51.366

APARTIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

"APARTIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura de fecha 1º|10|1979, pasada al folio 1620 ante el Escribano Sajnin, comparece: Isaac Apartin, argentino, casado, domiciliado en Tacuarí 708 Cap. Fed. Dice: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|9|1979, se considera y aprueba la Reforma, Adecuación y Aumento de Capital de la sociedad "Apartin y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31|1|1973, donde se propone elevar el Capital Social y se aprueba el mismo de $ 50.000 a pesos 40.000.000, redacción que quedará en adelante de la siguiente manera: "1) Duración: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio, que tuvo lugar el 4|5|1967. — 2) Capital: El capital social es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las consideraciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 3) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que elige la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de votos presentes. — 4) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere de 1 a 5 votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — 5) Cierre de Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. — Que por escritura de fecha 6|6|1980, Folio 551 ante el mismo Escribano, comparece: Abraham, José Palatnik, argentino, casado, vecino de esta ciudad, y dice: Que en su carácter de Apoderado, manifiesta, que habiéndose observado en la Inspección G. de Justicia la Reforma de Estatutos de la referida Sociedad en sus artículos 1º y 3º, los mismos en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina: "Apartín y Compañía, Sociedad Anónima" y giraba en plaza bajo la denominación de "Apartín y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio en Montes de Oca 746, piso 3º, dpto. 11, Cap. Fed.". — "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de artículos de vestir, bonetería y sastrería, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, comisiones, representaciones y|o consignaciones; b) Industriales: Relacionado con la confección de prendas de vestir hechas a medida. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

La Escribana.
$ 198.000 — Nº 51.368.

INSTALACIONES BANCARIAS HERMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 25|2|1980, pasada al Folio 84 del Registro 327 de la Capital Federal, según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 18|4|1979, INSTALACIONES BANCARIAS HERMES, S. A. (antes Instalaciones Bancarias Hermes, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria) reformó el estatuto social y se aumentó el capital social según el siguiente detalle: Denominación: Instalaciones Bancarias Hermes, S. A. — Domicilio Social: Belgrano 258, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir del 7|2|1972, o sea a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación de cajas, puertas y tesoros bancarios, cajas recaudadoras y de depósitos fuera de hora, ventanillas y visores recaudadores, cuerpos modulares de tesoros para alquiler, cabinas blindadas de vigilancia, camiones y|o carrocerías blindadas y|o agencias móviles, cajas de seguridad, tesoros de empotrar, gabinetes y ficheros contra incendio y para archivo de información magnetizada, muebles metálicos, carritos ficheros y archivos especiales contra incendio, cajas recaudadoras contra asalto, instalaciones bancarias, comerciales y familiares de seguridad contra incendio, robo y|o asalto, sistemas de alarmas en general, circuitos cerrados de televisión, mecanismos para control de accesos, dispositivos de cierre, mecánicos, de tiempo y electrónicos, sus partes componentes, accesorios y afines, así como todo otro artículo relacionado con la protección de valores y la prevención de siniestros. — Comercial: Mediante la compra, venta de artículos y materias primas relacionadas con su objeto industrial, su importación y|o exportación, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relativas a los mismos. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos), representado por 8.500.000 (ocho millones quinientas mil) acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción y de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asambea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 334.000 — Nº 51.370

OVEUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Walter Alberto Moore, argentino, divorciado, de 43 años, diseñador industrial, D.N.I. 6.022.008, domiciliado en Posadas 1572, 9º piso, dpto. I, Capital; Héctor Carlos Moore, argentino, casado, de 35 años, arquitecto D.N.I. 6.061.577, domiciliado en Av. Alvear 1391, dpto. 420, Capital: Ana María Lagos de Moore, argentina, casada, de 29 años, arquitecta, D.N.I. 10.410.816, domiciliada en San Martín 507, piso 1º, dpto. 4, Capital y María Claudia Alonso, argentina, soltera, empleada, de 27 años, D.N.I. 9.049.527, domiciliada en Cerrito 1530, piso 14, dpto. B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|3|81. — Denominación: OVEUCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Posadas 1572, 9º piso I, Capital. — Objeto: Ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería o arquitectura y la producción, compra, venta, importación y exportación de equipos, herramientas, instalaciones y maquinarias inherentes a la construcción. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Héctor Carlos Moore; Vicepresidente, Walter Alberto Moore; Síndico titular, Jorge Pedro Roldán; Síndico suplente, Carlos Alberto Kreimer. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de octubre de cada año. Conformidad: Resolución de la I.G.P.J. 1.371|81.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 51.371

ELECTROMECANICA ARGENTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. Que según surge de la escritura pública 258, de fecha 3 de mayo de 1977, pasada al folio 537, del Registro 112, a cargo del escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 13 de setiembre de 1974, se resolvió modificar el estatuto original de la sociedad, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, conformado todo ello por Resolución Nº 8.974, del 7 de noviembre de 1980, de la I.G.P.J.. — Razón Social o Denominación: Bajo la denominación de Electromecánica Argenta Sociedad Anónima continúa sus actividades la sociedad anónima, originalmente denominada ELECTROMECANICA ARGENTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio Legal: Arribeños 3322, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrialización de productos de y para la industria del automotor, autopiezas, repuestos y accesorios, fabricación de partes, piezas y repuestos para la industria automotriz, de electricidad, electrometalúrgica y electrónica. Igualmente podrá comprar al por mayor y|o al por menor y|o permuta y|o distribución y disposición en toda forma de productos y mercaderías para la industria automotriz, metalúrgica de la electricidad, electrometalúrgica y electrónica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 13 de febrero de 1973. — Capital Social: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, lo que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 228.000 — Nº 51 373

ANDRALE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Fecha de Constitución: Escritura pública del 19|12|1980, escribano David P. Recca, Registro 116, Capital Federal. — 2º) Socios: Aarón Laló, casado, argentino, de 42 años, abogado, con L.E. 4.276.687, domiciliado en la Av. del Libertador 2254, 9º piso D; Giselle Lía Grosvald, argentina, casada, 39 años de edad, abogada, con L.C. Nº 3.977.813, domiciliada en Av. del Libertador 2254, 9º piso D. — 3º) Denominación: ANDRALE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avenida del Libertador 2254, 9º piso D. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-

contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación en cualquier forma de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000. — 8º) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. — 9º) Fiscalización: Un Síndico titular por un año. — 10) Presidente, Aarón Laló; Vicepresidente, Giselle Lía Groswald. — 11) Síndico titular, Carlos Alberto Cali; Síndico suplente, Norberto Celso Villanueva. — 13) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 14) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 186.000 — Nº 51.377

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DAGAL COMERCIAL FINANCIERA, INVERSORA Y DE REPRESENTACION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: I) Que por Asamblea del 10.12.76, escritura pública del 21|12,76, "Dagal Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, Sociedad en Comandita por Acciones", dispuso el cambio de las características de las acciones componentes del capital comanditario, llevándolas de ordinarias, nominativas, no endosables, a ordinarias, nominativas, endosables y/o transferibles. II) Que por escritura pública del 21 de diciembre de 1976, María Clara Coatz de Slemenson, Hilda Nélida Slemenson de Galicer y Edgardo Slemenson, únicos socios comanditados y comanditarios de DAGAL COMERCIAL, FINANCIERA, INVERSORA Y DE REPRESENTACION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 9.900 acciones comanditarias que poseían en la citada sociedad, a favor de Eduardo Libedin, argentino, nacido el 11 12|19, médico, casado, L.E. 421.646; Lidia Guimpel de Libedin, argentina, nacida el 24.12.1919, médica, C.I. 2.200.669, ambos domiciliados en Anchorena 1476, Capital; Mónica Raquel Libedin de Sarli, argentina, estudiante, nacida el 25 11,49, casada, L.C. Nº 6.272.276, domiciliada en Güemes Nº 3548, Capital y Marta Inés Libedin de Boticini, argentina, estudiante, nacida el 4|9,51, casada, L.C. 10.132.272, domiciliada en Ecuador 1449, Capital, quienes las adquieren en la siguiente proporción: E. Libedin y L. G. de Libedin, 4.650 acciones c|u. y M. R. L. de Sarli y M. I. L. de Boticini, 300 acciones c|u. Que asimismo Hilda Nélida Slemenson de Galicer y Edgardo Slemenson, venden, ceden y transfieren a Eduardo Libedin y a Lidia Guimpel de Libedin, por partes iguales, la totalidad del capital comanditado de $ 100. Como consecuencia de las citadas transferencias, los actuales socios de Dagal Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, Sociedad en Comandita por Acciones resuelven reformar la cláusula 5ta. del contrato social. Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios comanditados E. Libedin y L. G. de Libedin, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta. III) Que por Asambleas del 15,4,77 y 19|7,78, escrituras públicas del 26|12,77 y 7,9,78, se produce la cesión, venta y transferencia del 50 % del capital comanditado de la referida sociedad, de propiedad de Lidia Guimpel de Libedin a Mónica Raquel Libedin de Sarli y Marta Inés Libedin de Boticini y de éstas últimas a Eduardo Libedin y se reforma nuevamente la cláusula 5ta. del contrato, estableciéndose que la Administración, Gerencia y Representación Legal de la sociedad estará a cargo del socio Eduardo Libedin y que el mandato de los integrantes del Organo Fiscalizador durará tres años, designándose como Síndico Titular a Stella Maris Pace de Ginobili y como Síndico Suplente a Irene Josefina Zujro. Conformidad: Resolución I.G.J. 006881.

El Socio Administrador.
$ 294.000 — Nº 51.154

ALEGRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INDUSTRIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia se hace saber: Que por escrituras números 808, del 23 de agosto de 1978 y complementarias 856, del 7 de setiembre de 1979 y 424, del 13 de marzo de 1980, se formalizó la cesión de cuotas sociales y reforma de ALEGRIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INDUSTRIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Don Manuel Francisco Jorge Luis Iglesias cedió sus cuotas de Capital a doña Elsa Elvira Vera. — Se reforman: Artículo primero: Establece domicilio social en Güemes 3302, piso 6º, dpto. "B" de la Capital Federal.— Artículo cuarto: Capital Social: pesos 1.500.000; Capital Comanditario: 149.990 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto. — Capital comanditado: $ 100. Artículo sexto: La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio entre dos y seis Directores, con mandato por tres años. — La representación legal a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 51.347

EL ZONDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 146, otorgada el 6 3/79, ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al Folio 339 del Registro 191 y por escritura complementaria Nº 999, otorgada el 15,10,80, otorgada ante la Escribana Laura Graciela Medina al Folio 2.500 del mismo Registro, se procedió a instrumentar la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de El Zonda, Sociedad en Comandita por Acciones, celebrada el 16 de octubre de -978, por la cual se reemplazo al socio comanditado, fallecido, don Germán Schinini y se reformaron sus estatutos, adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550. En cumplimiento con el artículo 10 de la ley citada se hace saber: Denominación de la sociedad: EL ZONDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: calle José Evaristo Uriburu 1166, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros o en participación de las siguientes actividades: Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, explotación y consignación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglementaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto facultada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquiera otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importadora, exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Plazo de duración: 90 años, a contar del 14 de setiembre de 1964. — Capital Social: $ 51.000, de los cuales $ 50.000 corresponden a capital comanditario, dividido en 5.000 acciones ordinarias de $ 10, con derecho a un voto. — Y $ 1.000, corresponde a capital comanditado, aumentable al quíntuplo, conforme la norma del art. 188 de la ley citada. — Organo de Administración: A cargo de un administrador designado por la Asamblea de socios, sin limitación de tiempo, pudiendo ser el socio comanditado o un tercero. — Se ha designado administrador al socio comanditado, Sr. Mario Pedro Arini. — Organo de Fiscalización: Síndico titular con mandato por un año, habiéndose designado al Dr. Alberto Mikkelsen. — Síndico suplente, con mandato por un año, habiéndose designado al Dr. Alberto José Gimenez. — Representación Legal: A cargo del Administrador. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 288.000 — Nº 51.354

EROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 11|12,1979, transcripta en escritura pública, de igual fecha por ante la Escribana América A-Matta de Matta, al Folio 499 del Registro 922 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo el Nº 187 del 23,10 1960, el señor Daniel Tomás Medrano vendió, cedió y transfirió la totalidad del capital comanditado de pesos 1.000, que tenía en EROS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y que al solo efecto del ejercicio del derecho de voto en las asamblea, se considera dividido en 100 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una a María Patricia Gougy, nacida el 17,6,1956, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Quintana 62, piso 2º, Capital Federal, titular de D.N.I. Nº 12.045.597, por la suma de pesos un Millón. — Por la misma escritura se modifican: a) El artículo cuarto de contrato, siendo el capital social de $ 355.000, de los cuales $ 354.000 corresponden al capital comanditario, dividido en 35.400 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y $ 1.000 corresponde al capital comanditado; b) El artículo primero, siendo el nuevo domicilio en Avda. Quintana 62, piso 2º, Capital Federal; c) El artículo sexto estando la administración y representación de la sociedad a cargo de la socia comanditada, doña María Patricia Gougy, quién actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer los bienes sociales. — El: que tenía en Eros, Sociedad en Comandita por Acciones y valen.

El Apoderado.
$ 144.000 — Nº 51.400

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KIKO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que en "KIKO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han efectuado las modificaciones siguientes: 1) Por acto privado del 9|3|1981, Luis Alejandro Briozzo, cedió treinta y nueve mil (39.000) cuotas de $ 10 cada una, que tenía en la sociedad a favor de Juan Héctor Soldati, argentino, casado, nacido el 9,1|39, D.N.I. Nº 6.758.795, domiciliado en Juan de Garay 139, Godoy Cruz, Mendoza. — 2) Que por dicho acto privado el capital social queda fijado en $ 800.000 (ochocientos mil pesos), dividido en ochenta mil cuotas de diez pesos cada una, integrado en la siguiente forma: Nélida Elena Waintraub de Voynes, 40.000 cuotas; Alejandro Luis Briozzo, 1.000 cuotas Juan Héctor Soldati, 39.000 cuotas. — 3º) Que por dicho acto privado han sido designados gerentes de la sociedad los socios Nélida Elena Waintraub de Voynes, Alejandro Luis Briozzo y Juan Héctor Soldati y el señor Mendel Waintraub, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. Nº 1.315.090 domiciliado en Av. Callao 463, piso 4º, Capital, quienes actuarán en forma indistinta y con las facultades que determina el Estatuto Social, el que ha sido ratificado en todos sus términos por los tres socios actuales.

El Abogado
$ 120.000 — Nº 2.964

MEDILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 349, con fecha 26 12|1980, María Ester Gloria Flezel, cede, vende y transfiere a favor de Edgardo Vassolo, argentino, nacido el 5 12|1928, casado, médico, L.E. Nº 4.285.448, domiciliado en Córdoba 6528, Capital; Alberto Mario Rochman, argentino, nacido el 25 8 1950, casado, comerciante, L. E. número 8.340.762, domiciliado en Fraga 428, piso 6º, dpto. "A" Capital; y Jorge Lloves, argentino, nacido el 11 8 1950, soltero, médico, L.E. Nº 8.462.826, domiciliado en Sucre 1336, Capital, las dos mil quinientas cuotas de capital, que importando la suma de dos millones quinientos mil pesos, tiene y le corresponde de la sociedad "MEDILAB. S.R.L.". — Esta adquisición la efectúan con la siguiente proporción: Edgardo Vassolo, ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos; y Alberto Mario Rochman y Jorge Lloves, ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos cada uno de ellos. Asimismo, se modifican las clausulas cuarta y quinta, que en su parte pertinente quedan así: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una de ellas. — Quinta: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de tres socios Gerentes que durarán en sus cargos por toda la duración de la sociedad.

El Gerente
$ 144.000 — Nº 2.974

MESULAM HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de enero de 1981, ante el Escr. José Clemente Alonso "MESULAM HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la cláusula segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación y venta de artículos de tocador; y b) La distribución y venta de productos de perfumería, cosmética y tocador; c) Toma y concesión de representación de empresas nacionales y extranjeras vinculadas a los objetos indicados en los puntos a) y b).

La Socia Gerente.
$ 48.000 — Nº 2.935

PROHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interina del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmundo Elías Chemden, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|1951 D.N.I. Nº 10.463.521, domiciliado en Lavalle 1619, piso 8º, Capital; Mario Rosembilt, argentino, casado, abogado, nacido el 21|3|1949, L.E. Nº 7.642.817, domiciliado en Lavalle 1580, p. 5º, Cap. Fecha de Constitución: 4 de noviembre de 1980. Denominación Social: PROHUEN S.R.L. Domicilio Social: Lavalle 1619, piso 8º, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Para la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Para el ejercicio de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Plazo de Duración: 25 años a contar de la fecha de la presente escritura. Capital Social: Diez millones de pesos, constituido por diez cuotas de un

millón de pesos cada una. Administración y Dirección: Ambos socios en carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios constituyentes, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. S|r.: 10.463.521 - Inmobiliaria. Valen.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 2.977

ARNALDO R. CESARINI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Arnaldo Rodolfo Cesarini, argentino, casado, 58 años, comerciante, L.E. número 1.737.338, Brasil 1596, Dpto. 12, piso 5º, Capital; Ricardo Luis Cesarini, argentino, casado, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.765.291, Pte. Luis Sáenz Peña 1680, 3º "D", Capital. — 2º) 1 de marzo de 1981. — 3º) ARNALDO R. CESARINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Brasil 1596, Dpto. 12, piso 5º — 5º) Objeto: Consignatarios de papas y afines. — 6º) Diez años a partir de su inscripción. — 7º) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios gerentes con firma indistinta. — 9º) 31 de diciembre de cada año.
El Abogado.
$ 60.000 — Nº 2.939

MARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio privado de fecha 3 noviembre de 1980. Entre Luisa Sanz de Delgado y Angel Delgado en calidad de únicos socios de MARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social de pesos 15.000 a $ 500.000.000.
La Socia.
$ 36.000 — Nº 51.236

CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 10 de marzo de 1981, la sociedad CERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social a la suma de setenta y nueve millones trescientos setenta mil pesos, dividido en setecientas noventa y tres mil setecientas cuotas de cien pesos cada una.
El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 51.260

DERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DERCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por Escritura Nº 2.013 del 9|12|80, pasada ante el escribano Enrique J. I. Garrido, se ha modificado el contrato social de la misma, en su art. primero, trasladando su domicilio legal a la calle José María Moreno 1929, Planta Baja, de Capital Federal.
El Escribano.
$ 30.000 — Nº 51.282

PONCE Y LEIBOVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Tito Julio Ponce, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L.E. 6.680.723, domiciliado en Méndez de Andés 282, Capital; César Leonardo Leibovich, argentino, casado, comerciante, 36 años de edad, L.E. Nº 4.422.922, domiciliado en Campichuelo 628, 5º piso, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: PONCE Y LEIBOVICH S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Méndez de Andés 282, Capital. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la reparación integral de toda clase de automotores y la explotación de taller de chapa y pintura para automotores. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de $ 1.000 cada una. — 8º) Organo de Administración: A cargo de ambos socios quienes en calidad de Gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por ambos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 51.298

PRESTIGIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública Nº 8, de fecha 8|1|1981, otorgada ante el Registro Notarial Nº 482, de Capital Federal los señores Pedro Benedicto Corti y Victorio Italo Ruzzin, ceden, venden y transfieren cada uno de ellos 50 cuotas de capital de las que tienen y poseen en "PRESTIGIO PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del socio que se incorpora, señor Carlos Zabala, argentino, nacido el 7|10|1934, empresario, divorciado, L.E. Nº 5.597.508, domiciliado en Avenida Quintana 576, piso 2º, Capital Federal, por el precio total y convenido de pesos 100.000; todos los cuales en su carácter de únicos socios de la sociedad resuelven en el mismo acto modificar las cláusulas primera, cuarta y séptima del contrato social. — Domicilio: Jerónimo Salguero 1973, piso 5º, oficina 18, de Capital Federal. — Capital: Pesos 300.000. — Administración: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios Gerentes, indistintamente.
El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 51.299

HIDRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 19, del 5|3|81, en el Registro 316, de esta Capital Federal, Don Kai Cristian Lahusen, casado en primeras nupcias, nacido el 24|12|28, argentino, ingeniero civil, C.I. P.F. 3.399.241, domiciliado en Tres de Febrero 2156, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; y don Román Néstor Atamaniuk, casado en primeras nupcias, nacido el 10|4|55, argentino, técnico industrial, C.I.P.F. 7.277.529, domiciliado en Chacabuco 732, piso 3º, dpto. 17, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "HIDRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. — Duración: 25 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros la compra, fabricación y venta de elementos y accesorios para maquinaria hidráulica y automatización industrial, diseño, confección de planos, provisión de la ingeniería pertinente, dirección de construcción, asesoramiento técnico, provisión y puesta en marcha de todo tipo de maquinaria y dispositivos para la industria en general y, en especial, óleo-hidráulica, sus elementos eléctricos y electrónicos, realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos óleo-hidráulicos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Capital: $ 60.000.000, representado por 600 cuotas de $ 100.000 c|u. suscriptas en la siguiente proporción: Kai Cristian Lahusen 301 cuotas o sea $ 30.100.000; y Román Néstor Atamaniuk 299 cuotas o sea $ 29.900.000, integradas en su 50 % en dinero efectivo. El saldo será integrado en dinero efectivo y en un plazo máximo de 2 años. — Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — Ejercicio económico cerrará el 30|6 de cada año. — Gerentes de la Sociedad: Kai Cristian Lahusen, Román Néstor Atamaniuk, Dorothea Vietsen de Lahusen y Edit Hilda Caibano de Atamaniuk, quienes actuarán individualmente con todas las facultades para obrar que surgen del contrato preinserto y de la Ley Nº 19.550 y normas complementarias, y su firma precedida por la denominación social, salvo lo establecido en la cláusula quinta para la adquisición, enajenación o gravámenes inmuebles. — Domicilio Social: Belgrano 615, piso 8º, dpto. "I" ciudad de Buenos Aires. — S|r.: hace; y: dinero. Valen. — E|l: y: Román. Valen.
El Escribano.
$ 270.000 — Nº 51.305

CARAVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 26|2|1981, los socios de CARAVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Señores: Antonio Mosquera, José Daniel Mosquera y Norberto Miguel Mosquera, venden, ceden y transfieren a los demás socios la totalidad de sus cuotas sociales, correspondiendo a los señores Gumersindo Fernández, Angel Fernández, 563 cuotas cada uno; y señores Samuel Rodríguez y Arsenio Gonsalez, 562 cuotas cada uno.
El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 51.312

TRADECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19|2|1981, se modifica el contrato social de TRADECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ingresan a la Sociedad Geraldo Gregorio Brough, argentino, nacido el 13|2|1947, casado, comerciante, L.E. 7.781.126, domiciliado en Balcarce 1528, Martínez, Prov. de Bs. Aires; y Juan Alejandro Brough, argentino, nacido el 16|8|1948, divorciado, comerciante, L.E. 6.188.031, domiciliado en Diego Palma 172, piso 1º "D", San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Se eleva el capital social a $ 100.030.000, quedando así distribuido: Pedro Miguel Booth, $ 25.015.000; Rogerio Ewin Baldwin Poole: $ 25.015.000; Geraldo Gregorio Brokh, $ 25.000.000; y Juan Alejandro Brough, $ 25.000.000. — El domicilio legal y sede social se trasalada a Balcarce 353, piso 4º, Capital Federal. — La Administración y Representación Legal estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual, obligando con su firma a la sociedad.
El Autorizado.
$ 90.000 — Nº 51.313

NAKASONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sadao Nakasone, japonés, nacido el 21|5|39, casado, C.I. Nº 4.877.665; Sinkichi Nakasone, japonés, nacido el 26|4|16, C.I. Nº 2.362.289; Carlos Enrique Nakasone, argentino, nacido el 5|8|55, soltero, D.N.I. Nº 11.597.607; Mitsuko Gushiken de Nakasone, japonesa, nacida el 10|6|18, casada, C.I. Nº 4.877.664 y Lilia Yamasato de Nakasone, argentina, nacida el 28|1|46, casada, D.N.I. Nº 5.595.006, todos comerciantes, domiciliados en Ameghino 2966 de Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 11 de marzo de 1981, por instrumento privado. — Denominación: NAKASONE S.R.L. — Domicilio: Desaguadero 4399 Capital Federal. — Objeto: El objeto social será el de la importación y exportación en general. — Duración: Será de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000.-, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Sadao Nakasone y Lilia Yamasato de Nakasone, con el cargo de Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.
El Gerente.
$ 120.000 — Nº 51.349

ACLARACION

CALIMENT

S.R.L.

Se notifica que en la publicación del edicto de la firma CALIMENT S.R.L. en el Boletín Oficial del día 6 de enero de 1981, con número de recibo número 42.502 se rectifica la profesión de empleada de la socia Hilda Nora Schmidt por la de comerciante.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981.
$ 30.000 e. 1º|4 Nº 52.932 v. 1º|4|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

MONTES - BARROZO

SOCIEDAD COLECTIVA

Constitución de Sociedad: Privada; fecha, 17 de setiembre de 1980. Socias: Olga Beiroa de Montes, española, casada, de 61 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.274.227, domiciliada en General Artigas 2980, 1er. piso. Depto. E, Capital; y doña Olga Isolina Barrozo, argentina, casada, de 42 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.272.325, domiciliada en Nogoyá 2535, Depto. 1, Capital. Denominación: MONTES - BARROZO SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio legal en la Avenida San Martín Nº 4803, Capital. Objeto: Explotación de juegos de Lotería, PRODE y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital: $ 5.000.000. Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Gerente: La sociedad estará dirigida por las dos socias. Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general.
Las Socias Gerentes.
$ 90.000 — Nº 51.074

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO o PABLO IGNACIO PUCCIO y de doña MARIA CONTARINO DE PUCCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 40.000 e. 1º|4 Nº 2.930 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|3 al 26|3|81.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON DEVESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 40.000 e. 1º|4 Nº 2.819 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|81.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que comparezca en autos: 'Beaulieu, Rober Ramón s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. María C. Bourges Capurro de Bufolo, secretaria.
$ 11.200 e. 29|12 Nº 1.012 v. 29|12|80
$ 1.200 e. 5|1 Nº 1.326 v. 5|1|81
$ 20.400 e. 2|3 Nº 2.197 v. 2|3|81
$ 16.000 e. 1º|4 Nº 3.330 v. 1º|4|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don EUGENIO HOLLANDER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hollander, Eugenio s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 20.000 e. 26|1 Nº 45.660 v. 26|1|81
$ 20.000 e. 2|3 Nº 48.885 v. 2|3|81
$ 20.000 e. 1º|4 Nº 52.697 v. 1º|4|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ALVAREZ GARCIA o ALVAREZ GARCIA de SAPORITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 40.000 e. 1º|4 Nº 3.116 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|3 al 30|3|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber en los autos caratulados "ACCIARITO, HORACIA s|Información sumaria", que Horacia Acciarito ha solicitado adicionar a su nombre el de Graciela, quedando su nombre luego de aprobada la información como Horacia Graciela Acciarito. — Publíquese una vez por mes y por dos veces.

Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 20.000 e. 1º|4 Nº 3.357 v. 1º|4|81

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, de Capital Federal, cita y emplaza por 10 días en autos "Mojón 30 S.A.C.I.F c| Mena, Máximo s|resolución de contrato", a don MAXIMO MENA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Ester Riesel, secretaria.
$ 48.000 e. 1º|4 Nº 52.970 v. 2|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que en los autos: "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA S. A. s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial, el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de Ley.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 48.000 e. 1º|4 Nº 53.020 v. 2|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 19 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 585, 4º, de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 401, piso 2º, de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981, por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la accionante, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consiguientemente: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante, haciendo saber que se podrá abonar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento la representación ejercida. — Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires 23 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.500.000 e. 1º|4 Nº 52.968 v. 23|4|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primear Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "Fernández Insúa s|Quiebra", ha sido solicitada la rehabilitación de los señores EDUARDO A. FERNANDEZ INSUA y SUSANA MARINA IGLESIAS de FERNANDEZ INSUA. — Póngase los autos en Secretaría por el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 40.000 e. 1º|4 Nº 3.234 v. 2|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de FINDA S. A., con domicilio en la calle San Luis 2872, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Antonio Osvaldo Chaiz, con domicilio en Paseo Colón 323, 2º piso, cuerpo "B", de Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de mayo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 18 de mayo de 1981 y 9 de junio de 1981, respectivamente. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1981, a las 10,00 horas, en la Sala del Audiencia del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 300.000 e. 1º|4 Nº 52.934 v. 7|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de OLYCON S.A.A.I.C. e I. con domicilio en Leandro N Alem 675, E.P., Capital, habiéndose desinsaculado síndico a don Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avenida de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1981. Se ha designado igualmente el día 22 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 220.000 e. 1º|4 Nº 3.367 v. 7|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, hace saber por quince días que en autos "CAVANNA, CARLOS ALBERTO s|Cancelación", ha resuelto: Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 7 y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 5.171 emitido por el Banco Río de la Plata S.A. —Casa Central— con domicilio en la calle Cangallo 541, por pesos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ($ 55.989.000) con vencimiento el día 4 de febrero de 1981. Dispóngase también la cancelación del Plazo Fijo Transferible Nº 12.140.220, emitido por "Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda", Casa Central, domiciliada en Lavalle 345, por pesos sesenta y un millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y tres ($ 61.222.693), con vencimiento el día 3 de febrero de 1981; ambos suscriptos por Carlos Alberto Cavanna, con domicilio en Paraguay 914, 2º piso "D", Capital. — Ricardo Matías Richards, Juez.

El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por quince días, a razón de uno cada dos días.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 68.000 e. 1º|4 Nº 52.954 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día, que en los autos "Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. C. s|incidente de calificación de conducta", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... a efectos de citar a los imputados Dr. RICARDO FORSTMAN, JORGE ISOLA SPINIELLO, RICARDO ISOLA SPINEDI y GREGORIO SARAZA LANDA a efectos de que dentro del perentorio término de cinco días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en estas Actuaciones... Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1º|4 Nº 6.742 v. 1º|4|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días en autos: "COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|quiebra", que ha sido presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 56.000 e. 1º|4 Nº 52.892 v. 2|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos VARELA HNOS. S.C.A. y ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA s|quiebra, que se ha fijado nuevas fechas y en consecuencia se posterga hasta el día 27 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten al síndico, Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165, piso 3º, oficinas 314|316 para verificar sus créditos, los días 17 de junio y 8 de julio de 1981, para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 7 de agosto de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores, a las 9 horas, si correspondiere.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 1º|4 Nº 6.760 v. 7|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos Argentools S.A. y otros s| quiebra, incidente de calificación de conducta, que por auto del 29 de octubre de 1980, se resolvió excluir de este incidente a los señores Domingo Borrello (C. I. 4.561.491), Héctor Bertaina Le Floch (C. I. 5.089.073), Miguel Angel Hirigoyen (C. I. 5.264.949) y Jorge Antonio Monti (C.I. 4.397.625 y calificar la conducta de ARGENTOOLS S.A.I.C. y EDDIE FELIX POMPONIO (C. I. 6.087.966), ANA MARGARITA CERDA DE POMPONIO (C. I. 6.087.855), CARLOS FEDERICO MARTINEZ DE HOZ (L. E. 4.228.221) y HUMBERTO CAMPOS (C. I. 6.573.923 como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 1º|4 Nº 6.761 v. 1º|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA, LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria
$ 840.000 e. 1º|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, hace saber a don DIEGO PISERA la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos "Morando César c|Pisera Diego y otros s|ord.", Expte.: Nº 2.926|76. Bs. As., 24 de noviembre de 1978: Fallo: haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a Diego Pisera y a Héctor A. Caneva a pagar a César Morando dentro del plazo de diez días la suma de cincuenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos que resulta de reajustar la suma por la que prospera la demanda conforme a las pautas indicadas en el Considerando IV, sin perjuicio del reajuste que pueda corresponder a la fecha del efectivo pago, con más un interés del seis por ciento anual computado desde la notificación de la demanda. De acuerdo con lo expresado en el Considerando V impongo el veinte por ciento de las costas a la demandada y el ochenta a la actora. Regulo los honorarios del Dr. Elite Delmo López como patrocinante de la actora en cincuenta mil pesos; los del letrado patrocinante del codemandado Caneva Dr. Daniel Grossman en cincuenta mil pesos (art. 6, 7, 8, 19 y 38 de la Ley 21.839) y los del perito Ingeniero Arnaldo Bruno Luis Angelletti en treinta mil pesos (Dec. Ley 7.887|55, 16.146|57). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Advirtiendo en este acto que el codemandado Diego Pisera asistió a la audiencia de fs. 72, cesa a partir de la misma la rebeldía que fuera decretada a fs. 49 vta., tiénese al mismo por parte intimándoselo a constituir domicilio. Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente. — Publíquese por dos días. Secretaría Nº 39, Dr. Federico Carlos Carrero.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 224.000 e. 1º|4 Nº 3.368 v. 2|4|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en autos "Vaamonde de Borghelli, Gloria Marina y otros s|cancelación plazo fijo nominativo transferible", que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo, nominativo transferible que lleva el número 4.738 y cuyos datos son los siguientes: 1.— Importe: $ 3.541.852 (tres millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos). 2. Entidad emisora: Dar, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Casa Central. 3. Fecha de emisión, Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. 4. Beneficiarios: GLORIA MARINA VAAMONDE DE BORGHELLI y|o RICARDO FRANCISCO BORGHELLI y|o LETICIA IRENE BORGHELLI. 5. Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 1979. 6. Lugar de pago: Avenida Corrientes 502|24 de la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada 3 días (tres días). Fdo.: Héctor Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 76.000 e. 1º|4 Nº 52.288 v. 1º|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9|80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma D. Noto, secretaria.
$ 420.000 e. 1º|4 Nº 52.905 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, marzo de 1981. Autos y Vistos... Considerando Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE SKALE, nacido el 11 de marzo de 1920, en Slovenia, nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.022.895, estado civil viudo, profesión maestro carpintero, con domicilio real en la calle Carlos Pellegrini 983, 9º "E", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José A. Reyes Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 1º|4 Nº 6.736 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, Buenos Aires, marzo de 1981. Autos y Vistos... Considerando Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DAMASO SAAVEDRA CASTRO, nacido el [illegible] de diciembre de 1930, en Potosí, nación Bolivia, C.I. Nº 11.111.656, estado civil casado, profesión maestranza, con domicilio real en la calle Venezuela 2070, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Reyes Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 1º|4 Nº 6.735 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, Buenos Aires, marzo de 1981. Autos y Vistos... Considerando Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS ALVARO GOYRET, nacido el 13 de octubre de 1954, en Montevideo, nación Uruguay, C.I. Nº 7.619.927, estado civil soltero, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Olavarría 1256, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.734 v. 1º|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos López Boga, María Luisa s|Nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LOPEZ BOGA, MARIA L., C.I. Nº 2.131.789 y domiciliado en Francisco P. Moreno 2727, de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Guillermo Valentini secretario.

e 1º|4 Nº 6.737 v. 1º|4|81

Nº 7

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a HERMAN KORUK. — Fdo.: Manuel Wechsler, Juez.

Secretaría, 18 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.741 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto ha otorgado la nacionalidad argentina a NAVA ISSACHAROFF DE RUBENZADEH.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.740 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto ha otorgado la nacionalidad argentina a RAFAEL TUCCI.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.739 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto ha otorgado la nacionalidad argentina a OTROVSKY DE SAIDMAN ELISA.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.738 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto ha otorgado la nacionalidad argentina a ROSEMERY ELIZABET ANTEZANA.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.750 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a HELOU NASIM.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.749 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ANTONIO DI MARIO.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.748 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a VANESKEHEIAN ARSEN.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.747 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ORAH LIBERMAN.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.746 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a HUAN-WEI SHIH.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.745 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CLAUDIA ENRIQUE.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.744 v. 1º|4|81

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MANUEL GASTON ALBARRACIN CANDIA.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.743 v. 1º|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a TATIYOS LEYLEK, con domicilio en Andrés Lamas 962, 3º piso, Depto. 13, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e 1º|4 Nº 6.751 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a MINAS LEYLEK, con domicilio en Andrés Lamas 962, 3º piso, Depto. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.752 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a ZULMA AGUERO CACERES, con domicilio en Terrero 2584, 1º Depto., Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.753 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a ANIBAL PERALTA, con domicilio en Avda. Santa Fe 1955, piso 4º, Depto. C, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|4 Nº 6.733 v. 1º|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 cita a LUIS FRANCISCO MIGUEL BARROS CORTES para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "Marabella S.A.C.I.F.I. c Barros Tours y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designársele como su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 72.000 e.1º|4 Nº 52.898 v.2|4|81

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita a LUIS FRANCISCO MIGUEL BARROS CORTES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Marabella S.A.C.I.F.I. c| Barros Tours y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarsele como su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 72.000 e.1º|4 Nº 52.899 v.2|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|3|81	FORTUNATO ANGEL MANGIANTE	1º|4	3|4|81	52.725	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|80	ANIBAL CESAR FARIAS	1º|4	3|4|81	52.753	40.000
3	6	José María Irigaray	11|3|81	JUAN JOSE CARPINTERO AMOR	1º|4	3|4|81	52.723	40.000
3	6	José María Irigaray	26|3|81	SERGIO FELIPE LANZA TASCON	1º|4	3|4|81	52.726	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	13|3|81	FELIX POLIMENI	1º|4	3|4|81	52.690	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|3|81	AIDA RAQUEL JINICH DE TOMCHINSKY	1º|4	3|4|81	52.710	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|81	VICENTE MANIBESA	1º|4	3|4|81	52.728	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|81	MERCEDES LEOPOLDINA VISMARA DE MARTINEZ	1º|4	3|4|81	3.323	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|3|81	HECTOR NICOLAS CANEPA	1º|4	3|4|81	52.714	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|3|81	SOTERIA FLORA VIDAL DE MARTINEZ	1º|4	3|4|81	52.863	40.000
10	19	Martín J. Durand	2|3|81	MARIO ROBERTO ABELLA BLASCO	1º|4	3|4|81	3.306	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|3|81	ROBERTO AMABLE RAMOS	1º|4	3|4|81	3.305	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|3|81	JULIO ROMUALDO SALA	1º|4	3|4|81	52.767	40.000
11	22	Luis María Márquez	20|2|80	ARMANDO FRANCO	1º|4	3|4|81	52.705	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|3|81	MARIA BERNO VIUDA DE SABBIONE	1º|4	3|4|81	52.724	40.000
15	30	José Luis González	23|3|81	MARTHA ALICIA PONCE DE LEON DE DAULTE	1º|4	3|4|81	3.325	40.000
15	30	José Luis González	17|3|81	CHELOMO BENSION SULAM	1º|4	3|4|81	3.312	40.000
15	30	José Luis González	17|3|81	ANNA DOMINGA PEREYRA Vda. DE ENCINA.	1º|4	3|4|81	52.730	40.000
17	34	Tristán Bravo	3|3|81	JOSE STERIN	1º|4	3|4|81	52.765	40.000
17	34	Tristán Bravo	23|3|81	ANA LUCRECIA o LUCRECIA CAVANAGH DE PRUDEN Y FREDERICK WILLIAM PRUDEN	1º|4	3|4|81	52.701	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fuscoi	25|3|81	DARDO MOISES o DARIO MOISES PEIXOTO	1º|4	3|4|81	3.314	40.000
18	36	María Isabel Millán	3|3|81	RUBEN FERRERAS	1º|4	3|4|81	3.318	40.000
18	36	María Isabel Millán	18|3|81	RAFAELA DE GAUDIO DE GRANDE	1º|4	3|4|81	52.696	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|81	JOSE ALBERTO APERLO	1º|4	3|4|81	3.321	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|81	JACOBO OXRUD y SOFIA RAFF DE OXRUD	1º|4	3|4|81	3.324	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11|3|81	LUIS MIGUEL BARANA	1º|4	3|4|81	52.798	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|3|81	ILSE CARLOTA RIEDEL DE BURKHARDT	1º|4	3|4|81	52.732	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|3|81	MARGARITA ESTHER GIMENEZ PASTOR DE VAZQUEZ ALONSO	1º|4	3|4|81	52.873	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|3|81	VICTOR MANUEL IGNACIO DI FIORE MONTENEGRO	1º|4	3|4|81	3.311	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|3|81	HERMINIA MARTA MARIA GRIFFERO	1º|4	3|4|81	3.297	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|3|81	JOSE ANTONIO NIEVAS	1º|4	3|4|81	52.733	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|3|81	JUAN CARLOS ROMANO	1º|4	3|4|81	3.317	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|3|81	SIMON TRAJTENBERG	1º|4	3|4|81	52.870	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|3|81	AURORA VILLASENIN DE PERES	1º|4	3|4|81	3.303	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|8|80	JOSEFA GRACIA DE GARCIA	1º|4	3|4|81	52.720	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|3|81	MIGUEL ANGEL PERCEVAL	1º|4	3|4|81	3.322	40.000
30	59	Ester Riesel	12|5|80	PASCUAL ANTONIO ORSI	1º|4	3|4|81	3.298	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|3|81	HUGO BELVISI	1º|4	3|4|81	3.310	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|3|81	LEA GELLMAN DE CIVIOK	1º|4	3|4|81	52.872	40.000

e. 1º|4 Nº 1.819 v. 3|4

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "I"

Juzgado en lo Correccional Letra I, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a MALENA BEATRIZ AGUILAR INMEDIATO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.603, seguida por los delitos de calumnias e injurias (artículos 109 y 110 del C. Penal), querella promovida por Víctor Salvador Seguí, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Marcelo García Reynoso, secretario.

e.1º4 Nº 6.579 v.7 4 81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Nº 3. Expte Nº 6.126. — La Plata, 12 de marzo de 1981. Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a PANIZZARDI, SILVANO de nacionalidad italiana, nacido el día 6 de julio de 1944 en Pavia, Italia. hijo de don Leonardo Panizzardi y de doña Diana Orsola Martelli, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Madame Curie 1533. Quilmes. Provincia Bs. As. y en consecuencia, declarar argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización. previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.1º4 Nº 6.754 v.1º4 81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Nº 3. Expediente 3.109. — La Plata, 29 de octubre de 1980. Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ANA CHMIL, de nacionalidad polaca, nacida el día 15 de octubre de 1909 en Rzeszon, Polonia hija de don Juan Chmil y de doña Ana Opakat, de nacionalidad polaca, con domicilio en la calle 78 Nº 379, La Plata y en consecuencia, declarar argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de febrero de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.1º4 Nº 6.755 v.1º4,81

Juzgado Federal N 1 de La Plata. Secretaría Nº 3. Expediente Nº 6.095. — La Plata, 21 de noviembre de 1980. Autos y Vistos... Resuelvo. Otorgar la nacionalidad argentina a CRISTINA ELISA VERANIA DEHAYE, de nacionalidad Francesa, nacida el día 11 de setiembre de 1952 en Argelia Francia, hija de don Pedro Emilio Dehaye y de doña Suzanne Jeanne Calleja, de nacionalidad francesa con domicilio en la calle 11 entre 513 y 514, Ringuelet, La Plata y en consecuencia, declarar argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de febrero de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.1º4 Nº 6.756 v.1º4 81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795. declaro argentino naturalizado a don ERCILIA DIAZ, JOSE ALBERTO, nacido el día 20 de marzo de 1913, en Tacna, Perú poseedor de D. N. I. 92.156.630, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 10 Nº 566, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc., b y 2,4 de a aludida ley. Hagasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. - Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de marzo de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º4 Nº 6.732 v.1º4 81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 6 de marzo de 1981. — Autos y Vistos. Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CACCETTA, AUGUSTO BASILIO, nacido el día 27 de marzo de 1950 en S. Angelo di Brolo, Italia, poseedor de C. I. número 2.478.463 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Mitre y Hernández sin número de Gerina, provincia de Bs. Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc., b y 2,4 de a aludida ley. Hagasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. - Firmado: Leopoldo J. Russo. Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de marzo de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º4 Nº 6.731 v.1º4 81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 6 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don RICOTTA, JOSE nacido el día 31 de enero de 1940 en Mussomeli, Caltanissetta, Italia, poseedor de C. I. Nº 5.671.836, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Mitre Nº 2440 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc., b y 2,4 de a aludida ley. Hagasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. —Firmado: Leopoldo J. Russo. Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de marzo de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º4 Nº 6.730 v.1º4,81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 5 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ROSETTO, ELIO, nacido el día 19 de diciembre de 1944 en Treviso, Italia, poseedor de C.I. Nº 9.611.568, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 10 esquina 3 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 6 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.729 v. 1º4,81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 6 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VERA LUNA, GABRIEL ARCANGEL, nacido el día 24 de marzo de 1951, en Arequipa, Perú, poseedor de D.N.I. número 92.003.030, expedida por R.N.P., domiciliado en calle 65, Nº 733, Dto. 3, de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires. a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con la preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 9 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.728 v. 1º4 81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.984. — Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. JUAN BARRERA, nacido en Colmenar, Granada, España, el día 31 de diciembre de 1925, hijo de Francisco Barrera y de Silveria Milena, profesión: empleado, soltero, calle Necochea 8235, Mar del Plata. — Fdo.: Francisco V. Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.727 v. 1º4,81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.093. — Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. ROSA CHORRO ROGER, nacida en Oliva, Valencia, España, el día 1º de enero de 1935, hija de José Chorro y de María Angela Roger, estado civil soltera, profesión docente, domiciliada en Mar del Plata, calle Avda. J. J. Paso 3461. — Fdo.: Francisco V. Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.726 v. 1º4 81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.988. — Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. PESA FIKS, nacida en Luck, Volinia, Polonia, el día 2 de diciembre de 1928, hija de Bernardo Fiks y de Marien Steinberg, estado civil casada, profesión maestra, domiciliada en Mar del Plata, calle Castelli 2192, 2º A. — Fdo.: Francisco V. Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.725 v. 1º4,81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.273. — Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. EMILIA ACIEM TORRES, nacida en San Pablo, Brasil, el día 3 de agosto de 1934, hija de Maximino Aciem y de María Dolores Torres, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Falucho 1355. — Fdo.: Francisco V. Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.724 v. 1º4,81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Garófalo, Pablo Ernesto s| Naturalización por opción", hace saber que se ha acordado la naturalización argentina por opción a. PABLO ERNESTO GAROPALO, nacido el 18 de febrero de 1965, en Madrid, España, hijo de Florencio Blas Francisco Garófalo y de Elena Beatriz Pesado, estudiante, C.I. Policía de Rosario Nº 904.639, domiciliado en calle Buenos Aires 1351, de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.

e. 1º4 Nº 6.720 v. 1º4 81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 3-R-80. — "Córdoba, marzo 13 de 1981. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JOHNNY o JOHNY BENIGNO RIERA CASTRO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2367|78). — Hágase saber a Johnny o Johny Benigno Riera Castro, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, marzo 18 de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º4 Nº 6.757 v. 1º4 81

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.349. — Otorgar la naturalización argentina de don JOSE ZAPTA SORIA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 20 de marzo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 1º4 Nº 6.723 v. 1º4 81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expte. número N 2.320. — Otorgar la naturalización argentina de don JOSE VARGAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 20 de marzo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 1º4 Nº 6.722 v. 1º4,81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 630. — General Roca, 23 de febrero de 1981. Resuelvo: II) Acordar la naturalización como argentino a don GABRIEL AUGUSTO CARMONA, hijo de Carlos Alberto Carmona y de Adela Bustos, nacido el 2 de febrero de 1941, en Nueva Imperial, Departamento de Imperial, Chile, casado, albañil, y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de marzo de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º4 Nº 6.758 v. 1º4 81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de 1ra. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: Mirol Leal, Néstor Alfredo s|reconocimiento como argentino nativo (Art. 3º, inc. e, Ley 21.795) (Expte. 451-284-1980), en los autos indicados se resolvió reconocer como argentino nativo al Sr.

NESTOR ALFREDO MIROL LEAL, nacido en Punta Arenas, Departamento Magallanes, República de Chile, el día 9 de abril de 1963.
Santa Cruz, 19 de marzo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 1º4 Nº 6.721 v. 1º4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FALKE EMMA LUISA s|ejecución hipotecaria, Expte. 13.042", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 hs. del día miércoles 8 de abril de 1981, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, el departamento unidad funcional Nº 7, del piso 2º, del inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti 260|62|64, de Capital, a 2 cuadras de Rivadavia, una de Acoyte y cuatro de Díaz Vélez y Parque Centenario, dotado de muchísimos medios de transporte. Según constancias en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su hijo, su nuera y tres nietos, no adeudándose expensas comunes. Consta de 2 dormitorios, hall de entrada, living comedor, baño, cocina, pasillo cubierto y un cuartito. La unidad se encuentra en muy mal estado de conservación, notándose muchas humedades, desprendimientos de cielorrasos, puertas y vidrios deteriorados. En cuanto a la totalidad del inmueble su estado es solamente regular. Edificio de más de 60 años de antigüedad constituido por: casa baja por el Nº 260, casa alta por el Nº 264 y con entrada por el Nº 262, ocho departamentos internos. Base: $ 10.046.772 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Se visita de 15 a 18 hs., lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 264.000 e. 1º4 Nº 53.036 v. 3|4|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "RUFINI DE STINCO IVONNE BEATRIZ y otra c|CASTELFRANCO S.A.C.I. y A. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.874, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 8 de abril, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 11 del 1er. piso, letra "E", de la finca Cangallo 2120|22, Capital, que cuenta con una superficie total de 29mc75. Porcentual: 1,14 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Esther Olga Fernández y su hijo, quienes no revisten carácter de inquilinos. Base: $ 59.109.570, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se adeuda por expensas comunes $ 14.312.921 al 23|10|80. Se visita lunes y viernes de 19 a 21 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 168.000 e. 1º4 Nº 53.052 v. 3|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por un día en autos "CORREA FERNANDO JESUS c|SANCHEZ OSCAR y otro s|cobro ejec.", Expte. 43.904, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 6 de abril de 1981 a las 11 horas en Cucha Cucha Nº 2243, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas industriales para hacer medias de nylon marca "Zodiac" Nos. 200.510, año 1973, modelo 8º F, color verde, identificada con el Nº 12; y la otra Nº 200.724, modelo PF 400, año 1974, color verde, identificada con el Nº 14; las dos máquinas eléctricas con motor y funcionando. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se pueden ver diariamente de 9 a 18 horas y sábado de 9 a 12 hs. en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 56.000 e. 1º4 Nº 52.960 v. 1º4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "SOC. RURAL DE CEREALISTAS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. c|POSSE C. A. s|Ejecutivo", Expte Nº 58.568, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 10 de abril de 1981, a las 9 horas, en la calle Avda. Belgrano Nº 2573, piso 4º, dpto. "H", Capital, los siguientes bienes: 50 camisas para damas; 30 polleras de distintos talles y colores sin marcas nuevas para la venta; 20 pantalones para dama de distintos talles, color y marcas para la venta; 31 camisolas para damas de distintos talles, color, tipo y marcas, estado nuevas para la venta. — Los bienes se exhiben todos los días en el horario de 14 a 16 horas en Avda. Belgrano 2573, piso 4º, dpto. "H", Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 112.000 e. 1º|4 Nº 52.961 v. 2|4|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A. s|Liquidación sin Quiebra" (Expte. Nº 31.293) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala 1, el día 8 de abril de 1981, a las 14 horas: muebles metálicos, escritorios, sillas, mesas, mesas para máquina de escribir, un perchero, dos escaleras, ficheros metálicos, armarios, sillones, cajones de metal, tres reposeras, una heladera eléctrica Siam, modelo SC-13|2-L, una máquina eléctrica de escribir Adler Electric 41 C Nº 33.330.214 de 170 espacios, 6 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80, Nº 96.283.689, A133.594, A133.769, 65.555, 130.161 y 96.329.639, una máquina de calcular Olivetti Elettro Summa 20 Nº 99.529.946, una máquina eléctrica de calcular Olivetti Disisumma 14 Nº 97.228.136, lámparas, una protectora de cheques, cajas de metal y bronce para empotrar, cerraduras dobles, dos prensas, herramientas varias, una balanza tipo abanico Bianchi Nº 1098, una terraja D.U.R., vajilla de cocina, resmas de papel carta y oficio de colores diversos, resmas de cartulina tamaño oficio de distintos colores, tubos fluorescentes, dos colchonetas, dos cajas fuertes, rollos de papel para máquina de calcular, biblioratos, módulos y anaqueles de estanterías de metal de distintas medidas, cestos de metal, y demás objetos varios para oficina, que se exhiben en la calle Jean Jaures 545, de 10 a 16 hs., del día 2 al 8 de abril de 1981, en 123 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario R 8.097). — Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 216.000 e. 1º4 Nº 52.895 v. 2|4|81

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos. "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|GLIKSMAN, ARMANDO y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 47.199|80), que el martillero Samuel O. Desagno rematará el día 7 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: el departamento ubicado en la calle Cangallo 3966, piso 5, B, Capital. Unidad 37 — Matrícula 7-1786|37 — Circunscripción 7 — Sección 17 — Manzana 78 — Parcela 7 — B— Base $ 59.322.948 (fs. 94 vta.). Consta de un living-; un dormitorio: baño y cocina; lavadero; seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento; todo en efectivo. Se visita de 14 a 18 horas todos los días. Se encuentra ocupado por el señor León Gliksman. El comprador constituirá domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 144.000 e.1º|4 Nº 52.962 v.3.4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio "TEJEDURIA DEL CHUBUT S. A. c|HAIDBAUER, ALFREDO s|ejec." Expediente 144.335, que el martillero Enrique Michamberg rematará el día 3 de abril de 1981, a las 16 horas, en Rawson 1083, donde se exhiben los bienes todos los días de 15 a 17 horas. Un televisor Hitachi, gabinete de fórmica, funcionando, cuatro controles al frente; un combinado de pie Ken Brown con bandeja de la misma marca y sintonizador también de la misma marca; un escritorio de madera y hierro con tapa de vidrio. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 52.000 e.1º4 Nº 3.379 v.1º4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "HERNANDEZ, VIRGILIO ANGEL c|MERAYO, HIGINIO s| ejecutivo, expediente 6.347", que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 7 de abril de 1981, a los 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capita Federal, la unidad funcional Nº 49, letra H, piso 5º del inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers números 573 al 579 entre las calle Agrelo y Venezuela. La unidad tiene entrada común por el número 577 de Virrey Liniers y con una superficie total de 48,47 metros cuadrados y le corresponde un porcentual del 0,72 por ciento sobre el total del inmueble, se encuentra ocupado por la esposa del demandado y un hijo, según constancias de autos (a fs. 132), visitas días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Base $ 26.263.938, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa. Más informes en autos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Ana M. Cusnir, secretaria.
$ 228.000 e.1º4 Nº 32.956 v.3|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio: "FERROCARRILES ARGENTINOS c| MIEREZ, LUIS E. y otro s|ordinario", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 8 de abril de 1981, a las 14 horas, Un lote de leña quebracho colorado, pesando aproximadamente 20.000 kilogramos. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Calle 15, Retiro Norte, Estación Saldías del F. C. Gral. Belgrano. Galpón Puerta Nº 28, en el horario de 10 a 16 horas, desde el día 2 al 8 de abril de 1981, inclusive. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Base: $ 143.213,96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate sujeto a la previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 120.000 e. 1º4 Nº 52.897 v. 2|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 comunica por tres días en los autos: "GERSHANIK, GREGORIO c|COSOLI, MARIA R. s|división de condominio", Expediente 212.501 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de abril de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en la Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal el inmueble sito en la Avda. de Los Incas 5478. Planta Baja Unidades 1 (Letra A) y 2 (Letra B) entre las calles Burela y Avda. de los Constituyentes de esta Capital Federal y cuyos datos son los siguientes: Unidad Nº 1 — Letra A, Superficie total 55,92 metros cuadrados — Matrícula F. R. 15—26.681|2 — Partida 2315234 — Datos Catastrales: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 62, Parcela 16 y cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor, 2 habitaciones, cocina y baño instalado, patio con lavadero. Ocupado de acuerdo a lo manifestado en autos (fs. 39|40). — Unidad Nº 2, Letra "B": Superficie total 90,56 m|cuadrados Matrícula F.R. 15-26.681|2. Partida 2.315|235. Datos Catastrales: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 62, Parcela 16 y cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor, 2 dormitorios baño y cocina instalada y posee dos patios uno con lavadero. Ocupado de acuerdo a lo manifestado en autos (fs. 39|40). Base de venta: Unidad número 1, Letra "A". 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de pesos 22.966.133. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado de Ley correspondiente, para cada una de las unidades respectivamente. Podrán ser visitadas de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador o compradores deberán fijar su domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.
$ 324.000 e.1º4 Nº 52.955 v.3|4|81

Nº 33

Juzgado en lo Civil y Comercial Esp. Nº 33, Secretaría Brandan Araoz, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Cía. Financiera c|Manteola S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria", Expte. número 148.711, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 horas del día miércoles 8 de abril de 1981, la finca con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, situada en Av. Directorio hoy número tres mil cuarenta y dos al tres mil cuarenta y cuatro, entre José Martí y Quirno, edificada en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el número ciento doce, de la manzana seis, compuesto de: nueve metros novecientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte, por cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros de fondo en el costado Oeste y cuarenta y tres metros diecisiete centímetros al Este. Designación catastral: Circunscripción quinta, sección cuarenta y ocho, manzana veinte, parcela seis a. Según constancias en autos, el inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Base $ 57.981.269 al contado y mejor postor Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Se visita de 15 a 18 hs. lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$ 264.000 e. 1º4 Nº 53.035 v. 3|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal. Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c|VICENTE MONTAÑANA HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|ejecución fiscal", Expte. número 85|79, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 8 de abril de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, una vivienda modular modelo 03|002 de 70 m2 aproximadamente cubiertos, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, totalmente construida en madera dura de lapacho, virapitá y cedro, con piso de parquet de quebracho blanco y lapacho en dormitorio y living-comedor, cerámica en cocina y baño, tiene galería. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas en la Avda. Velez Sarfield 1982|90, Capital Federal. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley. Entrega inmediata. Se vende en donde está y en las condiciones en que se encuentra y habiendo sido exhibida no se aceptan reclamo por su estado o calidad, corriendo por cuenta del comprador los gastos que demande su desarme y traslado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.
$ 192.000 e. 1º4 Nº 52.958 v. 2|4|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DI NARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 40.000 e. 31|3 Nº 2.232 v. 2|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|81.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría número 8 a cargo del Dr. Ernesto Julián, cita y emplaza a herederos y acreedores de SZACHNE MOGILEWSKI, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 40.000 e. 31|3 Nº 2.813 v. 2|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|81.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO MIGUEL NAVAZIO y VICTORIA LUCIA DONNANGELO DE NAVAZIO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 40.000 e. 31|3 Nº 2.919 v. 2|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|3 al 24|3|81.

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al dominio sobre la finca sita en Pasaje de la Economía 6052, Capital, para que dentro de los quince días comparezcan a tomar intervención en autos: "ALFONSO, JOSE y otros c|propietario Pasaje de la Economía 6052, s|usurpación" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 72.000 e. 31|3 Nº 52.712 v. 1º|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PARMA YAPELLO DE VALEO y de don JUAN VALEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 40.000 e. 31|3 Nº 1.795 v. 2|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|2 al 20|2|81.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRYGJANIEC o GRYGIANICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 40.000 e. 30|3 Nº 2.924 v. 1º|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3|81 al 24|3|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45 cita y emplaza por el término de diez días a LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA S.A. en liquidación a contestar demanda y comparecer a estar a derecho en autos "Quintana Juan Carlos c|La Cromo Hojalatería Argentina S.A. en liquidación y Fernández Manuel s|escrituración" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausente.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 64.000 e. 31|3 Nº 3.316 v. 1º|4|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por quince días a ALEJANDRO JUAN SAVI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Grazzini de Triep Inés c|Savi Alejandro Juan s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 64.000 e. 31|3 Nº 3.313 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO TEODORO BAGUR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 40.000 e. 30|3 Nº 51.241 v. 1º|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REBECA CAFUYA "FUTURO" Expte. Nº 44.882, con domicilio en la calle Moreno 3644, 8º piso C. de Capital. Fíjase hasta el día 27 de mayo de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 95, 94, incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El señor Síndico es el contador Jaime Chirom, con domicilio en la calle Florida 142 9º piso, departamento F, de Capital.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
c. 31|3 Nº 6.697 v. 6|4|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 26.684, librado por Amersur S. A., el día 8|1|81, por vencimiento el día 12|2|81, por el monto de $ 9.160.205, a favor de ORLANDO NESTOR ALEMAN y MARIA DEL CARMEN CONTESTIN, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 480.000 e. 24|3 Nº 51.662 v. 13|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA |cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981. De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de Plazo Fijo del Citibank sucursal sita en R. Peña 1.109 Nº 100017462 tomado el 15 de enero de 1981 cuyo importe es de $ 75.000.000 que con sus intereses asciende a pesos 81.332.877 y que debía reembolsarse el día 2 del corriente mes. — Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. - Firmado: Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.080 000 e. 24|3 Nº 51.682 v. 13|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Saenz Peña 1211 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado" la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 566 822 monto $ 5.000 000 del Banco de Londres y América del Sud Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.
Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 540 000 e. 18|3 Nº 2.979 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18 11|80 con vencimiento 23|12.80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s|cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630). Decrétose la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28 8 80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido 27|7.80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.380.000.— e. 26|3 Nº 3.330 v. 15|4|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de marzo de 1981 se ha decretado la quiebra de ROSABOR S. R. L., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5002 de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten al Síndico don Antonio Osvaldo Chamiz, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1981. Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 8 de julio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber que el plazo para que el Síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, vencen el 27 de mayo y 17 de junio de 1981 respectivamente. El auto que ordena el presente dice, "Buenos Aires 12 de marzo de 1981... Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando Ottolenghi. Juez".
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 30|3 Nº 6.670 v. 3|4|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a JOSEFINA CALIFNNI DE SANTAGADA a comparecer a los autos "Natanson Isidoro (Q.) c|Borrajo de Lamela Isolina y otros - Expte. 45.936", bajo apercibimiento, designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
c. 31|3 Nº 6.683 v. 1º|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos: "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke Juez".
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 849 000 c. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 17 de marzo de 1981, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "ANDRES LA TORRE S.A.C. e I." con domicilio en la calle San Antonio 1092, Capital Federal, comunicando que ha sido designado Síndico al Contador Antonio Zuccoli, domiciliado en Campichuelo 425, piso 5º "20", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 23 de mayo de 1981. Señálase el día 6 de agosto de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 320.000 e. 30|3 Nº 52.679 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS EL CARCU S.A. Síndico: Efraín Isaac Konigsberg, con domicilio en calle Canning 258, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de setiembre de 1981 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 27|3 Nº 6.691 v. 2|4|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CASA ZAGMED S.R.L., Nº 24.875. Síndico: Armando Pascale, con

domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiéndose presentar la totalidad de los acreedores de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia del día 4 de mayo de 1981, a las 17 horas, para la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 28, inc. 2º, Ley Nº 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 26|3 Nº 6.619 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a MANUEL HECTOR TORRE y FRANCISCO JACINTO COCCOLO a estar a derecho y comparezcan en el plazo de cinco días en autos "Banco Río de la Plata S. A. c|Torre, Manuel Héctor y otros s|ejecutivo" a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Opinión"

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 72.000 e. 21|3 Nº 52.752 v. 1º|4|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los Pagarés que más abajo se detallan, suscriptos por Ferrocarriles Argentinos y endosados por Fiat Concord S.A — A continuación se detallan los documentos vencidos:

Importe	Venc.	Importe	Venc.
$ 58.370	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 58.370	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	20|7|79
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	14|7|80
$ 200.000	22|9|79	$ 95.080	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
Documento a vencer		$ 7.000.000	9|7|81

La suma de los pagarés vencidos totalizan $ 17.611.820. — La libradora tiene domicilio en Maipú 88, P.B.; y la del endosante Fiat Concord S.A. en Cerrito 740, de la Capital Federal, respectivamente. — Los obligados al pago deberán abstenerse de hacer efectivo el pago de los citados instrumentos sin orden del suscripto. — Los autos que ordenan el presente, en la parte pertinente dicen: "Buenos Aires, octubre 6 de 1980 ... Publíquese edictos en La Nación por el término de 15 días. Hugo Darío Maciel, Juez" — "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. Atento lo expuesto, sustitúyese el diario designado a fs. 19 para la publicación de edictos, por el Boletín Oficial. Hugo Darío Maciel (h). Juez"

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario

e. 16|3 Nº 6.346 v. 3|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS A. PIERRI S.A. (Sociedad Irregular) y MIRTA SUSANA DEL OLMO y CARLOS ALBERTO PIERRI en forma personal, cuyo Síndico es el Sr. Cont. don Leopoldo P. Larriviére, con domicilio en la calle Manzoni 215, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1981, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar el informe individual que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de julio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran — Intímase al fallido y a los terceros para que al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|3 Nº 6.627 v. 2|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "Cerato y Martín S.A.C.I.A.I.F. s|Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CERATO Y MARTIN S.A.C.I.A.I.F., cuyo Síndico es el Sr. Contador don Luis Diego Zorzano, con domicilio en la Avda. Rivadavia 6003, Depto. 11, de la Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de junio de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar el informe que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. — Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor y componentes de su directorio para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|3 Nº 6.626 v. 2|4|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES OBISPO SAN ALBERTO S. A. Síndico Diego Miguel Navarro con domicilio en Lavalle 1454, piso 3º, Ofic. 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 4 de junio de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1981 a las 9.00 hs. con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a su administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Angel O. Sala, secretario

e. 27|3 Nº 6.628 v. 2|4|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Número 11, Secretaría Número 22, da cuenta de la cancelación del certificado de plazo fijo Transferible Número 347926611 por 17.070.000 pesos con vencimiento el día 10|7|80, expedido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Azcuénaga y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario

$ 540.000 e. 12|3 Nº 50.215 v. 3|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S.A., con domicilio en Alsina 1214, 4º piso, oficina 42, Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º piso, "E", Capital Federal. Se señaló audiencia para el día 4 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, P.B., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 200.000 e. 26|3 Nº 52.078 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A., con domicilio en Alsina 1214, 4º piso, Oficina 42, Capital Federal. Síndico: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 18 de mayo de 1981. Se señaló audiencia para el día 3 de agosto de 1981 a las 9.30 hs., en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, P.B., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 26|3 Nº 52.077 v. 1º|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores de PRODUCTOS DEL MAR S.A. la apertura de su Concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 3 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico. Contadora Alicia Andreozzi, con domicilio en Tacuarí 119, Dpto. 5. El día 14 de agosto de 1981 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 9º piso, se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000 e. 30|3 Nº 52.666 v. 3|4|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que el 17 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de HEMSI, ROLANDO SAMUEL, el Síndico designado es el contador El Daher Héctor Enrique, con domicilio en Libertad 480, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1981. — Señálase la audiencia del 30 de julio de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya el fallido, domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 20|3 Nº 6.658 v. 3|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos PANOAMIC S. A. I. C. P. F. I. A. s|quiebra, Expte. Nro. 41.553, que la Junta se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 31|3 Nº 6.691 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos "LEJTMAN JORGE SAUL s|quiebra", la misma fue decretada el 17 de marzo de 1981. El funcionario designado es el contador Víctor Miguel Gelman, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º oficina 16, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del 11 de agosto de 1981, a las 9 horas para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|3 Nº 6.659 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1981, fue decretada la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el Síndico designado es el contador Mario Alberto Cedola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de junio de 1981. — Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1981, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al funcionario sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|3 Nº 6.660 v. 4|3|81

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario

$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.162 v. 8|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro-s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155 con vencimiento el 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 26.628.767. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 540.000 e. 24|3 Nº 51.732 v. 13|4|81

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s| Cancelación de Documento, comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo transferible número 383.878, emitido el 31|3|80 y con vencimiento el 30|4|1980, por un capital de $ 2.621.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 480.000 e. 17|3 Nº 2.315 v. 6|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CAVIFRE S.A.I.C., con domicilio en Reconquista 617, piso 5º de esta Ciudad, y planta fabril en la calle Bouchard 3173 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Determínase como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Mercedes López, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, oficina 1110, la del 28 de mayo de 1981. Fíjase el término para la presentación del informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 10 de junio de 1981 y el del art 40 de la misma ley, el 27 de julio de 1981. Hasta el 8 de julio de 1981, podrán efectuarse las impugna-

ciones reglamentadas por el art. 36 de la Ley de Concursos. Señálase la audiencia del día 18 de agosto de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de concordato, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 360.000.— e. 27|3 Nº 52.308 v. 2|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F." Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores [illegible] solicitar la verificación de sus créditos que se hayan generado con posterioridad a la apertura del concurso, hasta el día 29 de mayo de 1981; Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días. Previénese que los pagos que se efectúen al o por el fallido serán considerados ineficaces debiendo en el primer caso realizarse los mismos al Síndico como está ordenado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 240.000.— e. 27|3 Nº 52.346 v. 2|4|81

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de COMEX S. R. L., Síndico Julio César Aguilar, Güemes 4070, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurren el día 9 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico os libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costas, secretario.
e. 30|3 Nº 6.661 v. 3|4|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "SCHIAPPACASSE Y CIA, S. A. s|Quiebra s|Incidente de Extensión de Quiebra", que con fecha 25 de febrero de 1981, se resolvió extender el estado de quiebra a Alfredo Pascual y Alfredo Juan Schiappacasse. — Síndica: Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avenida Corrientes 230, 8º piso, "804", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1981. — Se intima a los fallidos y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímes a los fallidos, para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los Libros y comprobantes de Contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1931. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 27|3 Nº 6.630 v. 2|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70038053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8 747.141, autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.687 v. 6|4|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CIERVOHOGAR S.A.I.C.I. y F. Síndico: Horacio Carlos Duquelsky, Pasteur 133, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinente hasta el día 2 de junio de 1981. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese a terceros efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 26|3 Nº 6.618 v. 1º|4|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 15 días que en autos "BALZER, CARMEN cancelación" Expte. 7.406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11 80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº 2 880 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que en los autos: "MONTEFIORE S. A., s| concurso preventivo" la celebración de la Junta de Acreedores del día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas, se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, ubicada en el 3º piso de Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 160.000 e. 31|3 Nº 52.830 v. 6|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días a los acreedores de "EDITORIAL CARDON S. A. C. I." la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 11 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Juan Antonio Conde, con domicilio en Florida 253, 9º piso, departamento C, Capital Federal. El día 15 de agosto de 1981 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 26 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 260.000 e. 31|3 Nº 52.754 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que por resolución del día 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de YAPUR S. R. L. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico señor Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er. piso B, de Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con 2 horas de anticipación a la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, en el Palacio de Justicia. (Acordada de la Excma. Cámara del 31|11|57).
Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52.751 v. 6|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 17 de marzo de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RUPAY S. A. A. C. Fíjase plazo hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1er. piso B, de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia), con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el Síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 31|11|57). Publíquese por 5 días
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 52 750 v. 6|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano secretario.
$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

Nº 21

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a su cargo, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto durante 15 días en el Boletín Oficial: ...Buenos Aires, febrero 17 de 1981. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2.433.821-2 or un importe de $ 6.104.142 extendido por Banco Nación Argentina, Sucursal Capital Federal, a la orden de JUAN JOSE BARRIOS QUIROGA y|o AZUCENA NELIDA MOLINA DE BARRIOS QUIROGA con vencimiento el día 7 del mes de abril de 1980, siendo el lugar de pago en la calle Maipú 760, de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Héctor M. Di Tella Juez Nacional
Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 1.080.000 e. 13|3 Nº 50.303 v. 2|4|81

Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 hace saber por el término de quince días, que en los autos "AGUILAR LUIS ALBERTO y Otra s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero . de 1981. Atento a la circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles números 348.457 y 348.596 por las sumas de pesos trece millones doscientos dieciséis mil, ciento noventa y dos y pesos doce millones trescientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco, extendido por el Banco Credicoop Ltdo., Capital Federal, el 6|10|80 y a la orden de Luis Alberto Aguilar y Silvia Aronas, con vencimiento el día 10|11.80 y 21|11|80, respectivamente, siendo su lugar de pago en la calle Sarmiento 2540, Sucursal 26, Capital. — Héctor M. Di Tella, Juez" — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.
$ 1.020.000 e. 12|3 Nº 50.187 v. 1|4.81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4 855.741|7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12 80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."
Marcos F. Roca, secretario.
$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: NOIR, MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado", que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativo Ltdo., con fecha 20|10|80 por la suma de pesos 56.941.979 con vencimiento 19|11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir, pagadero en Capital Federal, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez secretario
$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.554 v. 13|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "IMECSA S. A. I. C. s|quiebra". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de junio de 193. a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|3 Nº 6.663 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "INGENIERIA ALFHA S. R. L.". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 12 de agosto de 1981, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces
Buenos Aires, 2? de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa secretario.
e. 30|3 Nº 6.664 v. 3|4|81

Juzgado Nacional Nº 23, del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "MONTARSA MONTAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA s|Concurso Preventivo" Expte. Nº 8.060 y que los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Antonio Manfredi, domiciliado en Cerrito 1076, piso 6º, of. 104 de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 8 de junio de 1981. Se fija la audiencia del día 24 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara Federal Penal a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. Oscar Sergi, secretario.
$ 240.000 e. 30 3 Nº 52.576 v. 3|4|81

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMUEL BEER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Carlos Calvo 761, Capital Federal y establecimiento en la calle Australia 1360, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Osvaldo M. Rimedio, con domicilio en Av. Rivadavia 6003, piso 13 "90" Capital Federal. Señálase el día 11 de agosto de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Cecilia M V. Rejo, secretaria.
$ 260.000 e. 30|3 Nº 52.630 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 560, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15| 9|80, ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.455.891 a nombre de Norma Beatriz Leanza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Leanza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria
$ 780.000 e. 20|3 Nº 51.267 v. 9|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19|3|81	CLORINDA IRALDI	31|3	2|4|81	52.554	40.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	10|3|81	MARIA MANGIANTE	31|3	2|4|81	3.267	40.000
4	8	Jorge E. Dal'Zotto	11|2|81	ESTEFANIA GANUZA DE CORCUERA	31|3	2|4|81	52.531	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|3|81	DOMINGA MAGDALENA MOSCONI VDA. DE DAMONTE	31|3	2|4|81	52.542	40.000
6	11	Hugo Carrillo	25|2|81	BENJAMIN OSVALDO JUAN TARELLI	31|3	2|4|81	52.583	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|3|81	BERTHA LUISA CHRISTENSEN DE OUGAARD	31|3	2|4|81	3.277	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|81	ROSA ASUNCION TISCORNIA DE SAN MARTIN	31|3	2|4|81	52.507	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|81	JOSE ALEJANDRO RIAL	31|3	2|4|81	52.570	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|3|81	SANTIAGO DE LUCA	31|3	2|4|81	52.550	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|3|81	FILOMENA MECIAS DE BEIS	31|3	2|4|81	3.259	40.000
11	21	Julio Campos	19|3|81	ANA JULIA ARIZTEGUI	31|3	2|4|81	3.272	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|3|81	FRANCISCO CIRIANNI	31|3	2|4|81	52.661	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|3|81	DONATO ANTONIO LAMONACA y JUANA MINENNA DE LAMONACA	31|3	2|4|81	3.279	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	25|3|81	ANGELICA NOSTRAKIS DE KATRAMADOS	31|3	2|4|81	3.262	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|3|81	OSCAR GERARDO MASESSA	31|3	2|4|81	3.273	40.000
14	27	José Luis Caruso	5|3|81	FERMIN NICASIO LABRAGA	31|3	2|4|81	52.573	40.000
14	27	José Luis Caruso	24|3|81	JUANA GRILLE DE CONTI	31|3	2|4|81	3.266	40.000
14	27	José Luis Caruso	22|3|81	LUZ DIVINA LOPEZ DE CUELI	31|3	2|4|81	3.268	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|3|81	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	31|3	2|4|81	52.518	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|81	JULIO FRANCISCO DIANDA	31|3	2|4|81	52.551	40.000
15	30	José Luis González	19|3|81	MARIA DA BOA HORA MENDES	31|3	2|4|81	3.278	40.000
15	30	José Luis González	16|3|81	ELSA ANA FOSSARELLI	31|3	2|4|81	52.599	40.000
15	30	José Luis González	18|3|81	TERESA GOSALVEZ DE DEXTRE Y ABELARDO DESTRE SILVA o ABELARDO CESAR DEXTRE o ABELARDO DEXTRE	31|3	2|4|81	52.686	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|3|81	CLAUDIO BLANCO	31|3	2|4|81	52.572	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|81	VICENTE OSCAR BARONE	31|3	2|4|81	3.274	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|81	CONCEPCION SEIJO DE BENEDETTI	31|3	2|4|81	3.264	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|3|81	JOSEFA BARBAGALLO DE CALOMENI	31|3	2|4|81	52.659	40.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10|3|81	CLAUDIO ANDRES FUSETTI	31|3	2|4|81	52.656	40.000
17	34	Tristán Bravo	25|2|81	CARLOS MOULIE o CARLOS ELIAS XAVIER MOULIE	31|3	2|4|81	3.260	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|81	GUALTERIO CARLOS BRAUN	31|3	2|4|81	52.526	40.000
18	36	María Isabel Millan	11|3|81	JOSE CAPA REVEIRO y BENITA MERENS DE CAPA RIVEIRO	31|3	2|4|81	3.285	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|3|81	ANTONIO BAQUERIZA ITURRIAGA	31|3	2|4|81	52.487	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|3|81	ARTURO CATOIRA y AURORA CABRERA VIUDA DE CATOIRA	31|3	2|4|81	3.252	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Cauna	19|2|81	DELIA ANA GIBEZZI DE RICCI	31|3	2|4|81	52.514	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|3|81	MARIA COHEN	31|3	2|4|81	52.475	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|81	LAUREANO ROMAGOSA LLOPART	31|3	2|4|81	3.258	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|80	AVELINA SANCHEZ	31|3	2|4|81	52.574	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|3|81	ARISTIDES OLIVIERI	31|3	2|4|81	52.479	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|3|81	FAUSTO FLORENCIO ROBERTS	31|3	2|4|81	3.276	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|3|81	ALFONSO ALFREDO FOLASCO	31|3	2|4|81	52.508	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|3|81	MARIA ANGELICA CONTE DE SAGUES y VICENTE SAGUES	31|3	2|4|81	3.282	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|3|81	JUANA BALBIANI DE GOTTIFREDI	31|3	2|4|81	52.529	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	24|3|81	LUCIANO OMINETTI	31|3	2|4|81	52.491	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|2|81	GODOFREDO JULIO BRANDT y ADELAIDA PLANCK DE BRANDT	31|3	2|4|81	3.265	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	18|3|81	FLORENCIO ALBERTO PORCEL	31|3	2|4|81	52.548	40.000
30	60	Ester Riesel	24|3|81	ORFILIA GENOVEVA PATRIGNANI DE MICHELINI	31|3	2|4|81	52.681	40.000

e.31|3 Nº 1.818 v.2|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|81	HIRSCH BRONSTEIN	30|3	1|4|81	3.222	40.000
1	2	Fernando Posse Saguier	4|3|81	JOSE SOLLA y SARA ESCURRA DE SOLLA	30|3	1|4|81	3.240	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|2|81	LORENZA ALFONZO DE VERON	30|3	1|4|81	52.274	40.000
2	3	Horacio Roberto Granero	23|3|81	ROSA DIMPNA FRIZZOLA DE GALFRE	30|3	1|4|81	52.276	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|2|81	ANTONIO VARELA	30|3	1|4|81	52.310	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|3|81	AGUSTIN SANTIAGO CARO	30|3	1|4|81	3.196	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|3|81	ENCARNACION ANDINO DE CASARETO	30|3	1|4|81	3.242	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|81	HUMBERTO INOCENTI	30|3	1|4|81	3.243	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|3|81	EULALIA FLEMING VDA. DE MARTINEZ	30|3	1|4|81	52.402	40.000
5	9	Martín Amorortu	19|3|81	MANUEL ROSENDO DURAN o MANUEL DURAN y MARIA DE LA CONSOLACION VAZQUEZ DE DURAN	30|3	1|4|81	3.225	40.000
5	9	Martín Amorortu	25|2|81	ENRIQUE PASCUAL PRIMAVESI	30|3	1|4|81	52.318	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|2|81	JUANA EMILIA CONDE DE TOMATI	30|3	1|4|81	52.293	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|3|81	MARIA GRAZIANO DE KAHRS	30|3	1|4|81	3.213	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|81	CARLOS VALENTI	30|3	1|4|81	3.245	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|81	TERESA CARMEN MAURIÑO DE RIVARA	30|3	1|4|81	52.401	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|3|81	MODESTO MARTINEZ	30|3	1|4|81	3.220	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|3|81	PERCIVAL MIGUEL MURRAY	30|3	1|4|81	52.422	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|81	MARIA CRISTIÑA LUCIA COSTA	30|3	1|4|81	52.303	40.000
10	19	Martín J. Durand	10|2|81	RAMON FRANCISCO CANO	30|3	1|4|81	3.227	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|3|81	REGINA WIEGLER DE SCHAPIRA	30|3	1|4|81	3.226	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|2|81	MARIA MAGDALENA ALDERUCCIO	30|3	1|4|81	3.247	40.000
11	21	Julio Campos	23|3|81	ADA PONTI DE MORO	30|3	1|4|81	3.239	40.000
11	21	Julio Campos	21|3|81	SALVADOR DI COSTA	30|3	1|4|81	52.260	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	ANGEL EUSTAQUIO TOF[illegible]	30|3	1|4|81	52.400	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	20|3|81	MARIA PEREZ DE PIEMONTE	30|3	1|4|81	52.309	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	4|3|81	AIDA LEDA OLGA RESINO DE MORRONE	30|3	1|4|81	52.359	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	18|3|81	JOSE LATIN[illegible]	30|3	1|4|81	52.206	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|3|81	FUAD AHUAD	30|3	1|4|81	52.247	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Venc.	Recibo Nº	Tasa
14	27	Guillermo C. Mercado	19| 3|81	DANIEL EUSTAQUIO MORALES	30|3	1|4|81	52.432	40 000
15	30	José Luis González	23| 3|81	PEDRO GANDIN	30|3	1|4|81	52.3[illegible]	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 3|81	GOMEZ LUIS MARTIN	30|3	1|4|81	52.230	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 3|81	PEDRO BARES	30|3	1|4|81	52.2[illegible]9	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 3|81	JOSE ARBETMAN	30|3	1|4|81	3.217	40.000
17	34	Tristán Bravo	18| 3|81	JUAN BAUTISTA ZUBILLAGA	30|3	1|4|81	52.311	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 3|81	AURELIA DIEGUEZ DE FANJUL ALONSO	30|3	1|4|81	52.270	40.000
18	36	María Isabel Millan	12| 3|81	ZELIK ZYLBERSTEIN o ZYLBERSZTEIN y RAQUEL FINKELSTEIN o FINKELSZTEJN DE ZYLBERSTEIN	30|3	1|4|81	52.259	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17| 3|81	ALICIA CAMILA CLEMENTINA PESQUERO DE DIHARCE	30|3	1|4|81	52.2[illegible]5	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 3|81	SELIM GEBRAIL HADAD SUCCAR	30|3	1|4|81	3.237	40.000
20	39	Luis José Carballido	18| 3|81	ROSA TECLA CERRI	30|3	1|4|81	52.300	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3| 3|81	ANA SOCCODATO DE LA MANNA	30|3	1|4|81	3.246	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 3|81	TOMAS DOMINGO MARTINEZ	30|3	1|4|81	52.258	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 3|81	JAIM JUDAS ZYLBERBERG y REBECA WASSESBERG	30|3	1|4|81	52.264	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 3|81	PIGNETTI DOMINGO BASILIO	30|3	1|4|81	52.315	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 3|81	RODOLFO LUIS DORRIOTS	30|3	1|4|81	3.214	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|80	SANTIAGO GALVANO	30|3	1|4|81	3.234	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|80	MANUELA BALSA DE GALVANO	30|3	1|4|81	3.235	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 3|81	CAROLINA TOMASSINI, VICENTE HUMBERTO LUCIANI y AIDA MARIA CHINNICI	30|3	1|4|81	52.373	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 3|81	NELIDA ROBUSTIANA SANDIGLIANO DE AQUISTA	30|3	1|4|81	3.248	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 3|81	ENRIQUE ALFREDO GHILINO	30|3	1|4|81	3.197	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	19 3|81	JACOBO JOSE GANZ	30|3	1|4|81	3.216	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 2|81	HECTOR GUEDINO BARZAGHI	30|3	1|4|81	52.240	40.000
26	51	Julio César Dávolos	18 3|81	DELLEPIANE JUAN	30|3	1|4|81	[illegible]	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 2|81	ISIDRO JORDAN	30|3	1|4|81	3.241	40 000
27	53	Beatriz Alicia Veron	16| 3|81	CARMEN ANGELICA CANELLO	30|3	1|4|81	52.291	40.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	17| 3|81	GERONIMO RINALDI	30|3	1|4|81	52.242	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3|81	MARGARITA SANCHO VIUDA DE GRACIA	30|3	1|4|81	52.243	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	25| 3|81	ESTELA MIGUEL y|o MIGUEL LOPE DE ABDALA	30|3	1|4|81	3.244	40 000
30	60	Ester Riesel	27| 2|81	CAYETANO PALISI	30|3	1|4|81	3.818	40.000

e. 30\|3 Nº 1.817 v. 1\|4\|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	11 |3|81	VICTOR ISMAEL ROMERO	5	Nº 45.925 falsific. documento y estafa.
4	111	Omar A. Facciuto	11| 3|81	HECTOR SOSA	5	Nº 45.925 falsificación de documento y estafa.
7	120	Armando L. Romano	5| 3|81	CARLOS ABRAHAM NICOLAS ALEMYRA CASARES	5	Nº 40.592 defraudación en forma reiterada.

e. 30\|3 Nº 1.118 v. 3\|4\|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Larrano	23 2|81	CARMELO CIOCASTA	5	Nº 1.005|79, infracción al art. 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Larrano	23 2|81	HECTOR JORGE BELZA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	1	Raúl O. Larrano	23| 2|81	JACOBO KAPRILAN YAQUIAN	30	Inf art. 302 del C. Penal.
2	3	Guillermo J. Tiscornia	16 2|81	MANUEL NESTOR RIOS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Hernán Mestre	12| 3|81	AURELIO SESTA	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	24| 2|81	CACILIA UNTOIGLICH	5	Inf. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	9| 3|81	NORBERTO FLORENCIO GARCIA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
5	10	Hugo J. Pinto	26| 2|81	DANIEL HECTOR ROSALES	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
6	11	Enrique E. Pizzetti	23| 2|81	HORACIO ALBERTO GIMENEZ	5	Inf. al art 302 del C. Penal.

e. 30\|3 Nº 1.116 v. 3\|4\|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios "El Día", de La Plata, "La Razón", de Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que en el Expediente Nº 60.214, caratulado "FIORA, RUBEN HECTOR s\|presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a mi cargo, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º citación del desaparecido para que comde la Ley Nº 20.068. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, febrero 5 de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 240.000 e. 31\|3 Nº 52.745 v. 6\|4\|81

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodriguez, Carlos A. S, Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables", Expte. Nº 885, año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965\|63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de V$N. 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253\|255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681, 446.682\|683, 446.679, 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605\|606, 2.222.609, 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.383.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.582.303\|309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975\|85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570\|71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.889, 22.833, 71.364\|65, 73.467\|468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469\|472, 265.965, 267.800\|802, 270.495, 270.760, 270.719\|720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.003\|04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849\|853, 2.025.818, 2.144.566,568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.415, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.389, 3.098.240\|241, con cupón número 3 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1976.86 de V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674\|675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041\|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 508.550, 546.356, 546.363\|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodriguez, autorizándose al pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965\|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 3. — Fdo.: Rafael Carrilo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25\|3 Nº 51.900 v. 14\|4\|81



REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23) comunica por 3 días en autos SERANTES DE BEECHE, ROSA ISABEL (Sucesión - Expte. Nº 27.781)

que los martilleros Juan Antonio y Martín Saráchaga rematarán el viernes 10 de abril próximo, a las 13 hs., en Cangallo 1233 de esta Ciudad; la Unidad Funcional Nº 5 (Departamento C) sita en la planta baja del edificio Piedras 550, entre Venezuela y México, de esta Capital. Totalmente desocupada. A inmediaciones de las Avenidas Presidente Julio A. Roca, 9 de Julio, Belgrano e Independencia. La unidad, emplazada en el contrafrente, consta de hall, living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo, lavadero, habitación de servicio y patio. Existen servicios centrales (agua caliente y calefacción). Visitar: días 7, 8 y 9 de abril entrante, de 15 a 18 hs. Superficie cubierta propia: 62,50 mts.2. más 1,45 mts2. de superficie común de uso exclusivo (patio). Porcentual: 2,61 % según el certificado de fs. 236; 2,71 % de acuerdo al Reglamento de Copropiedad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manzana 12, Parcela 13. Impuestos municipales y obras sanitarias abonados hasta Diciembre de 1980 inclusive. No adeuda expensas comunes al 5|3|81, estimándose en $ 383.886 la cuota de ese mes. Base: $ 25.380.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tendrá que abonar el 0,5 % para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 324.000 e. 30|3 Nº 52.563 v. 1º|4|81

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "LINKOWSKI ISAIAS c|MUNDANI UGARTE MARIO GERMAN s|ejec. hipot." (Exp. 28.470 - 1978 - Reserv.) que el martillero José Castronuovo, rematará el día 14 de abril de 1981, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moldes Nro. 2132|34 - Uf. - 8º - del 1er. piso, de esta Capital Federal (Matrícula 16-7917|0), compuesto de: Dos habitaciones, cocina y baño con instalaciones completas, balcón a la calle, buen estado de uso y conservación de categoría (fs. 420). Adeuda impuestos O.S.N. 3|77 al 1|80 $ 93.674 (fs. 384|85). Municipales $ 76.430 (fs. 358) s|reajuste. Expensas no adeuda (fs. 253 vta.). Superf. cubierta 39.35 mts. cds. balcón 3,90. Total 43,25 mts. cds. Porcentual 2,2 %. Base: Pesos 30.161.609. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. Según fs. 420. Acta constatación, la Unidad Funcional es ocupada por el demandado. Se visita todos los días de 9 a 11 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 240.000 e. 31|3 Nº 52.757 v. 2|4|81

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "SANTA MARTA S.C.A. c|FONTANELLA, HORACIO" s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 50.972|79, que el martillero Luis Hervé Lopardo, colegiado bajo el Nº 1 - Tomo 1 - Morón, rematará el día 11 de abril de 1981 a las 10,00 horas sobre el mismo, el inmueble sito en la localidad de Merlo Gómez, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, con frente a las calles Santa Marta y Australia (formando esquina) designado como lote Nº 26 de la Manzana 368; Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. J, Manzana 368 - Parcela 26, con una superficie total de 195 m2 con 50 dm2. Base $ 1.731.806. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Según acta de constatación agregada en autos, el inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 168.000 e. 30|3 Nº 52.480 v. 1º|4|81

Nº 27

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días, en autos "VINOCUR DE GOLDMAN, MIRIAM LEA c|GOLDMAN, GUSTAVO ADOLFO s|alimentos" (Expte. 21.983), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el Jueves, 9 de abril de 1981, a las 12 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital, el departamento del 5º piso "B" (unidad 19) del edificio de la calle Paraguay Nos. 4060|62, de esta Ciudad, compuesto de living-comedor, 1 dormitorio c|placard, baño y cocina completos y lavaderos, con una superficie propia aprox. de 38,24 m2; tiene servicios centr., es interior y está ocupado s|contrato. Base $ 22.357.840, al contado. El comprador abonará en el acto el 10 % en calidad de seña, el 3 % por comisión más el sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital. La deuda impositiva es de $ 363.321, adeudando expensas por $ 130.200. Visitar: 4, 5 y 7 de abril próximos, de 14 a 17 hs. Informes en Uruguay 560, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 180.000 e. 31|3 Nº 52.758 v. 2|4|81

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en autos: "BANCO COOP. ARGENTINO LTDA. c|ROSELLI, HECTOR F. y otra s|ejecución hipotecaria - Expte. 28.202", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 46, del piso 7º, de la finca Avda. San Martín 371, de la Ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As., cuya nom. catastral es: Circ. I; Secc. K; Manz. 24; Parc. 20a Subparc. 46 Polígono 07-03, Insc. en Junín bajo el Nº 149.020, al Folio 94.440, Legajo Especial 28.296, con Partida Nº 51.116, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: 52.454.500,00 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. La unidad cuenta con las siguientes comodidades: 3 dormitorios; living-comedor; cocina y baño instalado; lavadero; siendo sus pisos de parquet. La unidad se encuentra ocupada en la actualidad por el señor Salvador Roselli y su familia. Días y horas de visita: 6, 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. Adeuda por Imp. Municipales los años 1978, 1979 y 1980 por un total de $ 331.543,00. Por O.S.N. el año 1980 por $ 118.499,00. Por Impuesto Inmobiliario el año 1974; 75; 76; 78; 3º y 4º del año 1980 por un total de $ 190.083. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 264.000 e. 31|3 Nº 52.820 v. 2|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "A. J. MENDIZABAL S.A.C. M.A. c|PUEBLERINA S.A. s|Ejecutivo". Expte. Nº 43.117, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 8 de abril de 1981, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 97 has. 57 a 34 ca (son dos lotes que forman unidad económica, uno tiene 47 has. 50 a 84 ca, y el otro 49 ha 66 a 50 ca). Nomenclatura Catastral: Matrícula de 25 de Mayo Nº 7.197 (Plano 109-26-71). Sección Rural VII; Parcela 867 a m. La propiedad es conocida como campo de los Señores Grimaut y Lozada, sus vecinos son al Norte Los Cipreces; al Sur Pedro Rocco Montagna; al Oeste Agropecuaria Los Cipreces y al Este Carlos Acuña. Está dividido en cuatro potreros, tiene dos molinos, dos bebederos, una casa de material de dos habitaciones, cocina-comedor, baño, rodeada de árboles de sombra y frutales. La venta se efectúa "Ad Corpus". El campo está ocupado por los señores Mestre y Vior, quienes manifestaron desocuparán el día 30 de abril de 1981. — Se visita los días 4, 6 y 7 de abril de 1981, con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse de 9 a 17 horas, en el domicilio del señor Ramón R. Gamarra, calle 8 Nº 875, de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. y en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Base: $ 315.990.526. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 288.000.— e.31|3 Nº 52.762 v.2|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|FRIGORIFICO TRAPANI S.A.I.C. s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 16.705), que el Martillero Don Horacio Vicente Cambareri, rematará el día 15 de abril de 1981, a las 9.30 horas, en el local sito en Avda. Fernández de la Cruz 1501, esquina Centenera, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo L911|48 del año 1970 motor Nº 341910-10-002106, chasis Nº 341018-10-005421. Dominio: C-294.668, destinado a uso privado, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 77.585.250. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 192.000.— e.31|3 Nº 52.854 v.2|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c| FRIGORIFICO TRAPANI S.A.I.C. s|Ejecución prendaria (Expediente Nº 14.704), que el martillero don Horacio Vicente Cambareri rematará el día 15 de abril de 1981, a las 9.15 horas, en el local sito en Avda. Fernández de la Cruz 1501, esquina Centenera de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L911|48, motor Nº 341910-10-002147 chasis Nº 341018-10-005436. Dominio: C-294.676, destinado a uso privado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 72.633.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 120.000.— e.31|3 Nº 52.851 v.2|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|FRIGORIFICO TRAPANI S.A.I.C. s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 16.706), que el Martillero Don Horacio Vicente Cambareri, rematará el día 15 de abril de 1981, a las 9.45 horas, en el local sito en Avda. Fernández de la Cruz 1501 esquina Centenera, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 608 D del año 1971, motor Nº 314948-10-000922, chasis Nº 310302-12-000919. Dominio: C. 343.552, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 44.570.250. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 120.000.— e.31|3 Nº 52.853 v.2|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. Cía. Financiera c|FRIGORIFICO TRAPANI S. A. I. C. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 16.573), que el martillero Don Horacio Vicente Cambareri, rematará el día 15 de abril de 1980, a las 9,00 horas, en el local sito en Avda. Fernández de la Cruz Nº 1501 esq. Centenera, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo L 608 D año 1972, motor Nº 314.946-10-000.953, chassis Nº 310.302-12-000.955, Dominio: C-343.549, destinado a uso privado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 85.839.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 192.000 e. 31|3 Nº 52.850 v. 2|4|81

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en autos: "TUBOCAÑO S. A. I. C. I. F. A. c|LALIK, JUAN s|ej. - Expte. Nº 39.175", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 9 de abril de 1931, a las 11,30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: inmueble ubicado en calle Araujo 1039 entre el Nº 1045 y Estación de Servicio, entre A. Juan B. Alberdi y Bragado de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula bajo el Nº F.R.1 - 5169 y cuya nom. catastral es: Circ. I, Secc. 62; Manz. 95; Parcela 32 y Partida Nº 75.788, en el estado en que se encuentra, que se exhibe. Base: $ 25.413.126,00 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado según consta en autos. Días de visita: 6, 7 y 8 de abril de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 168.000 e. 31|3 Nº 52.822 v. 2|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "LANCASTER ARGENTINA S.A. s|quiebra" Expte. Nº 13.191, que el martillero I. M. Páez, rematará el 10 de abril de 1981, a las 10 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno, con todo lo edificado, adherido al suelo y plantado. Desocupado, sito en el cuartel sexto del Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Cristóbal Colón, designado como lote 24 de la Manzana X, con frente a la calle Puerto de Palos entre las de Comodoro Rivadavia y Alte. Solier (altura 4400 de Avda. Bartolomé Mitre de Villa Domínico), que mide 3,66 de frente S.E. x 37,01 m. de fondo. Superficie 320,250 dm2; Frente Calle Puerto de Palos (SE) en medio manzana II, al NO parte lote 18 y SO lote 25 y NE lote 23. Circ. II, Sec. G, manzana 40, Parcela 13. Base $ 55.207.266. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Deuda Inmobiliaria: $ 1.091.441. Visitar del 4 al 8 inclusive de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 52.860 v. 6|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, haga saber por tres días en autos "EMCYN S.A.I.C. c|LASARTE, ALFREDO s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.745|1979) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 14 de abril de 1981, a las 15 horas, el 50 % de la parte indivisa de la Unidad Funcional letra "C", ubicada en el piso 1º de la finca sita en la calle Vicente López Nº 2643 entre Tagle y Austria, de la Capital Federal, que se encuentra ocupada totalmente por el condómino, cuya superficie propia es de 79,48 metros cuadrados, y un patio de propiedad común pero de uso exclusivo que mide 3,38 metros cuadrados, el cual se encuentra actualmente cubierto, tiene un porcentual de 9,20 % con relación al valor del conjunto del inmueble. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra. Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 11 y 12 de abril del cte. año en el horario de 14 a 17 hs. Adeuda por Impuestos Municipales año 1977 1980: $ 423.740 y por O.S. de la Nación año 1980: $ 512.800. Expensas comunes no adeuda según informe a fs. 68. Base: $ 16.907.715, o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal del 50 % de la parte indivisa. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 233.000 e. 31|3 Nº 52.769 v. 2|4|81

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "BANCO CONTINENTAL S.A. contra INCHAUSTTI SONNA AMILDA s|ejecutivo", Expte. Nº 4.684, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 6 de abril de 1981 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad 21 (letra E) del piso 2º del inmueble sito en la calle Pasteur 336|40|44. Superficie propia 41,43 m2. Adeuda expensas comunes a mayo de 1980 $ 303.136. Base $ 6.613.610. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar la unidad de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 144.000 e. 31|3 Nº 52.764 v. 2|4|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en el juicio: "ROMBO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. c|ARAUJO FELIX F. s|Ejecutivo", (Expte. número 4.872|78), que el martillero Guillermo Méndez rematará el día 3 de abril de 1981 a las 16 horas, en la Av. La Plata 1190, Capital, un automotor marca Torino, modelo Torino Coupé TSX, motor Nº 7626327, chasis número 628-03856, dominio C 847594. Sin base, al contado, seña y comisión de costumbre, en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio: exhibición los dos días anteriores al remate de 10 a 12 hs. en Av. La Plata 1190, Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Federico C. Carrera, secretario.

$ 96.000 e. 31|3 Nº 52.763 v. 1º|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI S.A.I.C. c|TRIGO ANGEL DARIO y otros, s|ordinario". Expte. Nº 2.994, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 10 de abril de 1981, a las 13.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cervantes 1559, Capital Federal (Matrícula 15-59 ?, Lote 48, Mza. C), destinado a fundición de

bronce y que se ocupa como vivienda, compuesto de: Porción con entrada vehículo, cocina al frente con instalación de gas sin conectar, pasillo, comedor, salón oficina y depósito. Se hace constar que en el fondo está instalada parte de la industria correspondiente a fundición construida en dos galpones con paredes de material y techos cabreriada de hierro y madera, chapas galvanizadas y plásticas en regular estado conservación. Parte de los galpones está edificado sobre terreno alquilado, carente de medianeras divisorias. El lote del Sr. Trigo carece totalmente de servicios sanitarios, agua corriente, luz, etc. usando en este momento los servicios del lote vecino, que no es de su propiedad y sin planos de construcción. Base $ 14.777.508. Al contado Seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. El inmueble es de exclusiva propiedad del Sr. Angel Dario Trigo (Acta constatación gral. de fs. 887|888). Adeuda Imp. MCBAS $ 466.662 (fs 885); OSN $ 395.359 (fs. 852 s|reaj.). Se visita todos los días de 12 a 15 hs. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Norma D. Noto, secretaria.

$ 340.0 0 e. 31|3 Nº 52.761 v. 2|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO COP. SANCHEZ DE BUSTAMANTE c|MARTINEZ CARLOS L. s Expensas", Expediente Nº 11.106, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 6 de abril de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, las unidades 3 y 4, en block, del Consorcio Beruti 3191|03|09, esquina Sánchez de Bustamante 2010 12|14, Capital Federal, consistentes en dos locales de comercio, actualmente comunicados interiormente, con entrada por Sánchez de Bustamante 2012 y 2014, respectivamente. La unidad 3 tiene una superficie cubierta de 28,53 metros cuadrados, descubierta, de 4,45 metros cuadrados lo que hace un total de 32,98 metros cuadrados; la unidad 4 cuenta con superficie cubierta de 35,41 metros cuadrados, una descubierta de 3,92 metros cuadrados, haciendo un total de 39,33 metros cuadrados. — En conjunto las unidades tienen una superficie total de 72,91 metros cuadrados. — El porcentual es de 1,62 % y de 1,95 % para las unidades 3 y 4 respectivamente. Se encuentran desocupados y podrán visitarse todos los días, incluso sábado y domingo de 10 a 12 horas. — Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 184.126.304.

Buenos Aires 24 de marzo de 1981. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 252.900.— e. 30|3 Nº 52.561 v. 1º|4|81

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días, en autos "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|ADESIG S.A. s|ejecutivo. Expte. Nº 213.953" que el martillero Julio C. O. Bottiani, propuesto por la actora, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal Parroquia de Belgrano. Circ. XVI con frente a la calle Bolivia 5467 entre las de Cochrane y Bazurco, edificado en el lote Nº 25 de la Manzana 55 que mide 8,66 m de frente al S.O. por 43,30 metros de fondo cuya nom. catastral es: Circ. XVI, Secc. 75, Man. 74, Parc. 25 con Matrícula Nº 16-41048; y Una Finca ubicada en la Zona Norte de Capital, con frente a la calle Bolivia 5439| 49|51 entre Cochrane y Bazurco edificada en los lotes de terreno señalados con los Nros 26 y 27 de la Manzana 55 los que por estar unidos miden 17,32 m de frente al S.O. por 43,30 m de fondo y cuya nomenclatura catastral es: Circ. XVI, Secc. 75, Manz. 74, Parc. 26 ; con Nº de Matrícula 16-41049, ambas fincas en un solo block, en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Base: $ 895.1 .386 al contado. Seña, 8%. Comisión: 3%. Sellado del Boleto: 0,50%. En los lotes señalados se halla construido un edificio de un solo block que cuenta en su Planta Baja con un gran local destinado para garaje con servicio completo ya que tiene lavadero y fosa de engrase, entrepiso para depósito y un local-oficina en su entrada abarcando todo este garaje los números 5439|51|61. Por el Nº 5439 se accede a la Planta Alta donde se han desarrollado 3 unidades de vivienda las que se hallan señaladas con las letras "A" "B" y "C" contando cada una con living-comedor amplio; dos dormitorios, cocina y baños instalados y pequeño Hall de Entrada. Las tres unidades se encuentran ocupadas, la señalada con la letra "A" con contrato que vence en junio del cte. año, la "B" sin contrato y ocupada por el presidente de la firma demandada; y la "C" sin contrato vigente. De acuerdo a la cláusula 16 del mutuo lademandada se corpromete a entregar desocupado el inmueble en caso de subasta judicial. Días de visita: 6, 7 y 8 de abril de 14 a 17 hs. Adeuda por O.S.N.: SS8: 1º|78; 1º 2º, 3º, 4º y 5º|80 por la suma de $ 2.119.454. Por Agua de Medidor: 2º|71; 4º 7º y 1º, 2º y 3º|80 lo que suma la cantidad de $ 2.412.754. Por A.B.L.C.T. y C.P. y A (Imp. Municipales): 1º y 2º 79 y anual 1980 lo que suma la cantidad de $ 424.470. Todas estas deudas están sujetas a reajuste hasta el momento de su pago efectiv

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 453.000 e.31|3 Nº 52.821 v.2|4|81

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A. c.AMORESANO, NESTOR DAMIAN y otro s.Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 13 de abril de 1981, a las 13.00 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: el automotor marca Rastrojero Diesel tipo automóvil modelo 1971 X 63, motor marca Borgward, motor número 125061, carrocería y|o bastidor marca Rastrojero, carrocería y|o bastidor número P 63-19448, dominio Nº C 355975, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.855.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 156.000.— e.30|3 Nº 52.562 v.1º|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nro. 18, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. s| SILVESTRO LUIS RAMON y otra s| ejecución hipotecaria", Expediente Nro. 129.612 que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 7 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 31 del 4º piso B del inmueble ubicado en esta Capital, Avenida García del Río 40.0 65 64|66 68, con entrada por el Nº 4062, que cuenta con una sup. cub. de 30mc33 y un balcón de 0mc74, lo que hace un total para la Unidad Funcional de 31mc07. Porcentual 0 54 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 25.236.051, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. La Unidad adeuda por expensas comunes al 16 3|81 $ 5.127.000, por O.S.N. $ 229.910 y por Impuesto Municipal $ 164 000. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 192.000 e. 31,3 Nº 52.845 v. 2|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nro. 18, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO S. A. c| BIONDI OSCAR H: y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 129.547, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 8 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 2 del inmueble Avenida Rivadavia 8910 12|14, con entrada por el 8910 cuenta con una superficie total en la planta baja de 8omc09, descriminada así: sup. cub. 55mc21, semi-cub. 10mc05, descubierta 20mc83, sup. cub. azotea 6mc31, descubierta 55mc32, sup. total por piso 61mc63 sup. total Unidad Funcional 147mc72. Porcentual 34,25 %. Consta de tres habitaciones patio, baño y cocina, en altos por escalera otra habitación y terraza. Base: $ 70.540.623, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Desocupada. Según constancias de fs. 65 la Unidad no adeuda expensas comunes, adeudando por Impuesto Municipal $ 112.918 y por O.S.N. pesos 187.585. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 204.000 e. 31.3 Nº 52.844, v. 2|4|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: "ZELASCHI EDUARDO PEDRO y otros c|PAMET S. A. ARGENTINA, s|Ejecución Hipotecaria", Expediente N. 164.315, que los martilleros Humberto Agustín Fieri y Alberto Miguel Toschi, rematarán el día 6 de abril de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1253, piso 2º Capital Federal, el 50 % indiviso del siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, Paraje "Llavallol" jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en el plano aprobado con la característica 63-582-50 como lote Uno de la manzana A, compuesto de: treinta metros veintitrés centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Garibaldi entre las de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles; treinta metros en su contrafrente que es también su frente al Sudeste sobre la calle sin nombre; ciento veinticinco metros sesenta y nueve centímetros en su costado al Nordeste por donde linda con más terreno de su manzana; y ciento veintinueve metros setenta y cinco centímetros en su costado al Sudoeste, lindando con lotes dos y veintitrés y fondos de los lotes once y doce, con una superficie total de tres mil ochocientos treinta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Dicha finca tiene entrada por la calle Garibaldi entre la de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles. — Base: Pesos 418.213.904. — Deudas Pendientes del Inmueble: Por Impuesto Municipales: pesos 5.702.682 correspondientes a 1º, 2º, 3º y 4º trimestres del año 1980 y hasta la fecha. Por Impuestos Inmobiliarios Año 1974, pesos 355.153; Año 1975: pesos 141.357; Año 1978: pesos 6.258.725; Año 1979: pesos 6.086.021; Año 1980: pesos 12.453.486 y hasta la fecha. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Venta al contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta realizada "Ad-Corpus". — La exhibición será todos los días hábiles de 8 a 16 horas hasta un día antes de la subasta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 444.000.— e.31|3 Nº 52.760 v. 2|4|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIP. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA S.A. c| PLANA ALFREDO E., ejecutivo-hipotecario" (Expte. 10.009), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 358, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 9 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que a continuación se identificará ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, calle antes 204 hoy Bolivia esq. Avda. Pedro Luro hoy Nº 8601. Dos Lotes de terreno parte de chacra 117, Nos. 13 y 14 de la manzana 53 l (ele) compuestos: Lote 13, de frente a la calle antes 204 hoy Bolivia entre Avda. Pedro Luro y calle 25 de Mayo; 11,65 metros de frente SE. por 18,30 metros de fondo o sea 213,19 m2; Lote 14 da frente a la calle 204 hoy Bolivia esquina Avda. Pedro Luro; 8,65 metros al SE. calle 204 (Bolivia) 4,24 metros en ochava S., 15,30 metros en su otro frente al SO. sobre Avda. Pedro Luro, 11,65 metros en su costado NO., y 18,30 metros al NE. o sea 203,27 m2. — Dominio: Matrículas 13.113|14. Nomenclatura Catastral: Circ. VI Sec. A Manz. 53 l (ele) Parc. 13 y 14. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero allí existió instalado negocio de restaurante explotado por el demandado Alfredo Eduardo Plana, L. E. número 8.703.269, único ocupante del inmueble. Tiene salón, negocio, parrilla y comodidades para la explotación del comercio referido. Podrá ser visitado en horas de la mañana durante 2 días hábiles antes de la fecha del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Sin base. Contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 420.000.— e.30|3 Nº 52.541 v.1º|4|81

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|PIGNATARO, MARIA CRISTINA y otra s|ejec. prendaria" (Expte. 19.643|80) que el martillero Pedro A. Abregú rematará el 1º de abril de 1981, a las 10.30 horas en el local de la Avenida Vélez Sársfield 1591, la mitad indivisa del inmueble situado en la calle Coronel José María Videla 1411, entre las de Caracas y Paul Groussac de la localidad de Ituzaingó partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, circ. V Sección F, Manz. 408. Parcela 17, Partida Nº 83.345 inscripto bajo Nº 204|74. — El terreno mide de frente 10 ms. y de fondo 14 77 metros. Superficie 147,70 ms 2. El edificio consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina con una superficie aproximada de 70 ms.2., construcción de tipo económico. Está ocupada por sus propietarios. Adeuda en concepto de impuestos municipales la suma de pesos 136.660 y de Impuesto Inmobiliario pesos 156.637. Base 2 3 de la valuación fiscal o sea $ 1.366.200 al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado 0,5 por ciento. El adquiriente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Miguel Federico Barbagalio, secretario.

$ 276.000 e. 30,3 Nº 52.564 v. 1º,4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, hace saber por dos días que el Martillero Héctor B. Bozzetti; rematará el día 26 de abril de 1981, a las 11 horas, en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle Belgrano 74, de Junín; Una fracción de campo de 296 has. 31 as. 48 cas. de superficie, ubicada en el Partido de Junín. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela 646-a, Partida Nº 1833. — Base $ 522.825.828.— Una fracción de campo de 108 has. 19 as. 79 cas de superficie, ubicada en el Partido de Junín; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela 650-a; Partida Nº 68. — Base: $ 164.154.612. Al contado. Seña: 10 %, en dinero efectivo. Comisión: 1,5 % cada parte. Las condiciones físicas y de ocupación de los inmuebles son las siguientes: La fracción de 108 has. 19 as. 79 cas. se encuentra totalmente desocupada sin mejoras, en cuento a la fracción de 296 has. 31 as. 48 cas. se encuentra una casa habitación compuesta de tres habitaciones, living, cocina y baño, un cuarto de herramientas, dos dormitorios y cocina y un galpón de 15 metros por 10 metros aproximadamente siendo ocupada los dos dormitorios y cocina por el Sr. Andrés Walker quien lo hace en carácter de tambero por tanto. — Los inmuebles podrán ser revisados los días 21, 22, 23 y 24 de abril en el horario de 14 a 18 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Venta ordenada en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c|JOSE MAHFUD S.C.A. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 11.056. B D. Nº 11436-119 y sus acumuladas.

San Nicolás, 24 de marzo de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 248.000.— e:31|3 Nº 52.707 v.1º|4|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría escribano Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero José Cohen rematará el día 12 de abril de 1981 a las 10 horas en Maipú 523. Formosa: Un inmueble ubicado en calle Sarmiento entre J. M. Uriburu y Pasaje Público, denominado Unidad Nº 01-04- Altos, en terreno individualizado como Pabellón A. Fracción A.E.H.D., solar A de la manzana 104, de Formosa, con superficie cubierta de 75,43 mts. cuadrados, constando de sala cocina, dos dormitorios, baño y dos galerías. Adeuda por impuesto Inmobiliario la suma de pesos 40.288 e intereses por mora $ 29.111. — Ocupado por le propietaria. Contado y mejor postor. Base $ 28.184.937. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FARIAS NELIDA NANCY por ejecución hipotecaria". Expte. Nº 603 - Otros Nro. 121 - Fs. 197 - año 1977.

Formosa, marzo 13 de 1981. — Mario Juan Chiani esc bano secretario.

$ 180.000 e. 30|3 Nº 51.511 v. 1º|4|81

FRANQUEO A PAGAR | C | A